

LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL, Y LA CONTADORA PÚBLICA DE LA COOPERATIVA ALIANZA

CERTIFICAMOS:

Hemos preparado los siguientes estados financieros básicos de Cooperativa Alianza: estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas a los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024, comparativo con diciembre de 2023, de conformidad con la normatividad legal aplicable, como son, entre otras: el marco técnico aplicable de NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo II, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, y la Circular Básica Contable y Financiera, por medio de la Circular Externa 22 de 2020.

De acuerdo con nuestro conocimiento, así como el análisis y verificación realizado sobre las cifras relacionadas con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, declaramos que:

1. Todos los hechos económicos realizados por la cooperativa durante el año 2024, han sido reconocidos, correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, de manera previa hemos verificado las afirmaciones expuestas; por lo que las cifras incluidas han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable LINUX con corte al 31 de diciembre del 2024 vs 2023, y están debidamente soportados reflejando razonablemente la situación financiera de la cooperativa.
2. Todas las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos incluidos en los estados financieros de la cooperativa existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado a diciembre 31 de 2024.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la cooperativa.
4. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera y las operaciones de la cooperativa. Se han mantenido adecuados procedimientos y controles de la información financiera para presentarla a terceros y usuarios.
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros.
6. Cooperativa Alianza ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social, autoliquidación de aportes y el pago oportuno de las obligaciones parafiscales para todos sus trabajadores vinculados laboralmente y se encuentra a paz y salvo con las entidades prestadoras de tales servicios.
7. Los softwares utilizados por Cooperativa Alianza poseen sus respectivas licencias en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley 603/2000.

Dado en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días de febrero de 2025.

Juan Carlos Borda Fernández
Representante Legal


Leidy Johana Martínez Rocha
Contador Público – T. P. 317697-T

Estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023	Variación \$	Variación %
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	4.182.534	3.673.992	508.542	13,84%
Fondo de liquidez	5	9.004.887	8.375.542	629.345	7,51%
Inversiones	5	942.253	921.056	21.197	2,30%
Cartera de créditos	6	23.661.020	25.200.409	(1.539.389)	-6,11%
Deterioro individual	6	(1.814.648)	(2.099.631)	284.983	-13,57%
Deterioro general	6	(943.354)	(1.072.317)	128.963	-12,03%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	876.522	1.151.470	(274.949)	-23,88%
Deterioro cuentas por cobrar	7	(86)	(10.362)	10.277	-99,17%
Otros Activos no financieros	8	4.683	0	4.683	0,00%
TOTAL, ACTIVO CORRIENTE		35.913.810	36.140.159	(226.349)	-0,63%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Cartera de créditos largo plazo	6	73.353.795	85.223.129	(11.869.334)	-13,93%
Deterioro cartera de créditos largo plazo	6	(2.551.579)	(2.890.931)	339.352	-11,74%
Total, Cartera Largo Plazo		70.802.216	82.332.198	(11.529.982)	-14,00%
<i>Propiedad Planta y Equipo</i>					
Edificios	9	4.042.567	4.042.567	-	0,00%
Muebles y equipos de oficina	9	236.953	217.021	19.932	9,18%
Equipos de cómputo y comunicación	9	512.315	522.535	(10.219)	-1,96%
Menos: Depreciación acumulada	9	(1.447.658)	(1.401.002)	(46.656)	3,33%
Total, Propiedad Planta y Equipo		3.344.177	3.381.121	(36.944)	-1,09%
TOTAL, ACTIVO NO CORRIENTE		74.146.393	85.713.319	(11.566.926)	-13,49%
TOTAL, ACTIVOS		110.060.204	121.853.478	(11.793.275)	-9,68%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos	10	49.572.855	47.825.506	1.747.349	3,65%
Otros pasivos financieros	11	-	-	-	0,00%
Cuentas por pagar y otras	12	1.235.495	830.527	404.968	48,76%
Pasivos por impuestos corrientes	13	89.728	102.212	(12.484)	-12,21%
Beneficios a empleados	14	341.143	294.200	46.943	15,96%
Otros pasivos	16	1.318.407	1.332.534	(14.127)	-1,06%
Fondos sociales	15	252.559	210.063	42.496	20,23%
TOTAL, PASIVO CORRIENTE		52.810.188	50.595.042	2.215.146	4,38%
PASIVO NO CORRIENTE					
Depósitos contractuales	10	11.986.973	11.316.392	670.580	5,93%
Ahorros permanentes	10	24.348.948	23.435.137	913.811	3,90%
Pasivos financieros a largo plazo	11	3.821.152	19.921.642	(16.100.490)	-80,82%
Total, Depósitos a Largo Plazo		40.157.072	54.673.171	(14.516.099)	-26,55%
TOTAL, PASIVO NO CORRIENTE		40.157.072	54.673.171	(14.516.099)	-26,55%
TOTAL, PASIVOS		92.967.260	105.268.213	(12.300.952)	-11,69%
PATRIMONIO					
Capital social	17	7.193.179	7.563.798	(370.619)	-4,90%
Reservas	18	5.705.644	5.705.644	-	0,00%
Superávit		840	840	-	0,00%
Fondos de destinación específica	18	1.035.629	1.085.124	(49.495)	-4,56%
Excedente y/o pérdida del ejercicio	19	927.566	(977.177)	1.904.744	0,00%
Resultados Acum. Adopción por primera vez	19	3.207.264	3.207.038	226	0,01%
Resultado de Ejercicios Anteriores	19	(977.177)	-	(977.177)	0,00%
TOTAL, PATRIMONIO		17.092.943	16.585.266	507.678	3,06%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		110.060.204	121.853.478	(11.793.275)	-9,68%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

Leidy Johana Martínez Rocha
Contador – T. P. 317697-T

Ivan Darío Valderrama Guisao
Revisor Fiscal – T.P. No. 191057-T

Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Estado del resultado integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023	Variación \$	%
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Intereses por servicios de crédito	20	18.547.780	16.684.279	1.863.501	11,17%
Ingresos por inversiones	20	971.659	1.169.858	(198.199)	-16,94%
Recuperaciones	20	1.981.535	2.548.535	(567.000)	-22,25%
TOTAL, INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		21.500.974	20.402.672	1.098.302	5,38%
Costo					
Actividad financiera	21	8.557.976	8.446.828	111.148	1,32%
TOTAL, COSTO		8.557.976	8.446.828	111.148	1,32%
EXCEDENTE BRUTO		12.942.998	11.955.844	987.154	8,26%
OTROS INGRESOS	22	269.522	311.566	(42.044)	-13,49%
Gastos De Administración					
Gastos por beneficio empleados	23	3.677.580	3.338.319	339.262	10,16%
Gastos generales	23	3.599.857	4.014.767	(414.910)	-10,33%
Deterioro	23	3.692.846	4.721.535	(1.028.690)	-21,79%
Depreciaciones	23	113.749	134.937	(21.188)	-15,70%
Otros gastos	23	1.200.921	1.035.029	165.891	16,03%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		12.284.953	13.244.587	(959.634)	-7,25%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN NETO		927.566	(977.177)	1.904.744	-194,92%
RESULTADO DEL EJERCICIO		927.566,4	(977.177)	1.904.744	-194,92%

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

Leidy Martinez
LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T

Ivan Dario Valderrama
IVAN DARIO VALDERRAMA GUIASO
Revisor Fiscal – T.P. No. 191057-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio del 1 enero al diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reservas	Superávit de Patrimonio	Fondos de Destinación Específica	Excedentes del periodo	Pérdida del periodo	Resultados Acum. De Adopción por primera vez	Resultados de Ejercicios Anteriores	Total
Patrimonio al 31-12-2022	7.962.113	5.102.245	840	1.085.124	618.034	-	3.207.038	-	17.975.393
Distribución de excedente	-	-	-	-	(618.034)	-	-	-	(618.034)
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o disminución de aportes sociales	(398.315)	-	-	-	-	-	-	-	(398.315)
Incremento de reservas por distribución	-	603.399	-	-	-	-	-	-	603.399
Fondo Amortización Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente y/o pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(977.177)	-	-	(977.177)
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-2023	7.563.798	5.705.644	840	1.085.124	-	(977.177)	3.207.038	-	16.585.266
Distribución de excedente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Revalorización de aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o disminución de aportes sociales	(370.619)	-	-	-	-	-	-	-	(370.619)
Incremento de reservas por distribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo amortización aportes	-	-	-	(49.495)	-	-	-	-	(49.495)
Excedente y/o pérdida del ejercicio	-	-	-	-	927.566	977.177	-	-	1.904.744
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(977.177)	(977.177)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	-	-	-	226	-	226
Saldo al 31-12-2024	7.193.179	5.705.644	840	1.035.629	927.566	-	3.207.264	(977.177)	17.092.943

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T

IVÁN DARÍO VALDERRAMA GUISAO
Revisor Fiscal – T.P. No. 191057-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)

Estado de flujos de efectivo método directo por los periodos terminados, 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de fondo de liquidez	248.707	1.090.838
Recaudo cartera	29.547.276	(2.692.112)
Efectivo recibido de inversiones	-	-
Cobros procedentes de intereses de inversiones	93.607	72.683
Aumento (disminución) cuentas por cobrar	204.609	(64.855)
Otros cobros por actividades de operación	269.522	311.566
Efectivo recibido depósitos corto plazo	(3.040.755)	264.870
Efectivo recibido depósitos contractuales	(600.966)	(171.071)
Pago a proveedores y otras cuentas por pagar	(4.408.293)	(5.171.816)
Pagos por beneficios a empleados	(3.630.637)	(3.347.256)
Aumento (disminución) fondos sociales	42.496	(171.510)
Efectivo recibido por otros pasivos	(14.127)	341.256
Aumento reservas	-	603.399
Disminución fondo de destinación específica	(49.495)	-
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	18.661.942	(8.934.007)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	(76.805)	(7.585)
Aumento inversiones instrumentos de patrimonio	(23.776)	(26.762)
Aumento inversiones negociables en títulos participativos	2.579	18.857
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(98.002)	(15.491)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución (aumento) obligaciones financieras	(17.957.455)	10.157.459
Aumento ahorros permanentes	272.450	860.156
Aumento aportes sociales	(370.619)	(398.315)
Aumento por otros cambios patrimonio	226	-
Aplicación excedentes periodo anterior	977.177	(618.034)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(977.177)	-
FLUJOS DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(18.055.398)	10.001.266
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	508.542	1.051.769
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	3.673.992	2.622.223
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.182.534	3.673.992

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal


LEIDY JOHANA MARTINEZ ROCHA
Contador – T. P. 317697-T


IVAN DARIO VALDERRAMA GUISAO
Revisor Fiscal – T.P. No. 191057-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)



Cooperativa Alianza – NIT. 860.024.575-7

Notas a los Estados Financieros

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 vs 2023

(Cifras expresados en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Constitución legal y funcionamiento

La Cooperativa Alianza, es una entidad jurídica de derecho privado, creada y organizada bajo los principios cooperativos como una entidad sin ánimo de lucro. Su personería jurídica fue reconocida mediante resolución N°. 01380 del 31 de agosto de 1962 expedida por Dpto. Administrativo Nacional de Cooperativas. Especializada en la actividad de ahorro y crédito, con autorización para ejercer actividad financiera mediante resolución N°. 1258 del 18 de julio de 2002.

La cooperativa se encuentra vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El número de asociados y el patrimonio es variable e ilimitado, de duración indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

Su sede principal y única, se encuentra ubicada en la Carrera 12 No. 89-28 piso 6 y 7, de la ciudad de Bogotá. Su ámbito de operaciones comprende todo el territorio nacional de Colombia, a cierre diciembre 2024, cuenta con una planta de personal compuesta de 63 empleados contratados directamente, y 3 Aprendices SENA.

La Cooperativa Alianza tiene como propósito mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras familias a través de la prestación de servicios de carácter solidario; desarrollar y fortalecer el sector cooperativo y solidario impulsando la integración Inter cooperativa y el interés permanente por la comunidad, la ecología, el medio ambiente y la cultura en todas sus expresiones. Un propósito permanente de la cooperativa es buscar a través de sus servicios el crecimiento personal, su bienestar, el desarrollo familiar y la acción educativa y formadora.

Desarrolla su objeto social y promueve el progreso económico, social y cultural de los asociados, mediante el fomento de ahorro, a través de las actividades autorizadas a las cooperativas con actividad financiera, como son: la captación de ahorros bajo la modalidad de depósitos de ahorro a término (CDAT), depósitos de ahorro a la vista (cuentas de ahorro), el ahorro contractual o programado, los ahorros permanentes y cualesquiera otras modalidades de captación de depósitos de los asociados, las operaciones activas de crédito en diferentes modalidades, y los servicios complementarios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Cooperativa Alianza, se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop), encargada de administrar el seguro de depósitos de los ahorradores del sector cooperativo en Colombia.

La última reforma de estatutos fue aprobada por la asamblea general de delegados en asamblea ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2023, mediante acta N°. LXIV.

Durante el 2024, Cooperativa Alianza mediante auditoria efectuada por la entidad BVQI Colombia Ltda. Recibió certificación del sistema de gestión de calidad, en ISO 9001:2015. Certificado CO24.08101 con vigencia hasta octubre de 2027.

Cooperativa Alianza es una entidad de naturaleza cooperativa, que pertenece al Régimen Tributario Especial - RTE., el cual a partir del año gravable 2017 y de acuerdo con el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E. T.) adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, tributa con una tarifa única especial del veinte por ciento 20% sobre sus beneficios netos o excedentes, cuyo cálculo se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto resultante será tomado en su totalidad del Fondo de Educación de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Nota 2. Bases de Presentación.

2.1 Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) mediante la Ley 1314 del 9 de julio de 2009, traducidas al español, incorporadas y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015. Cooperativa Alianza adoptó las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia desde el 1 de enero de 2016, con periodo de transición desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

La cooperativa aplica a los presentes estados financieros las excepciones contempladas en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015, respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, y el de los aportes sociales, los cuales se realizarán en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

Los estados financieros de la cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración el **27 de febrero de 2025**, mediante acta No. **313**, para ser presentados el **29 de marzo de 2025** a la Asamblea General de delegados.

2.2 Bases de medición

La Cooperativa Alianza para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos financieros empleará el método de Costo Histórico y el Valor Razonable, según el siguiente criterio:

-Para activos el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias, los montos de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

-Valor Razonable es el monto por el cual podría ser vendido un activo o pagado un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

Cooperativa Alianza elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), en la cual las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros están presentadas en pesos colombianos (COP), que es la moneda funcional, y la moneda del entorno económico principal en que opera la cooperativa, considerando que su actividad principal es el otorgamiento de créditos y la captación de ahorros de asociados en Colombia. Los hechos económicos de la cooperativa son registrados y conservados en pesos colombianos.

Los estados financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, han sido preparados a partir de los mismos registros, para simplificar su lectura las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros de la cooperativa se elaboraron sobre la base de un negocio en marcha y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, a la fecha de presentación de los estados financieros no se tiene evidencia, ni se conocen circunstancias o eventos que impidan seguir con el desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Cooperativa Alianza continúa proyectándose como una entidad cooperativa, sólida y fortalecida por los principios del sector solidario cooperativo. Referente a la evolución previsible del negocio y frente a los factores de incertidumbre en el entorno, continuaremos con el desarrollo e implementación de las estrategias y objetivos definidos en el plan estratégico 2024-2029.

Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

Cooperativa Alianza registra sus operaciones, prepara y elabora sus estados financieros conforme con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante el decreto 2420 de 2015, decreto 2496 de 2015, las directrices y guías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

El efectivo comprenderá las partidas de caja general, caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista que corresponden a cuentas de ahorro y/o corrientes en moneda nacional.

Equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Las inversiones a corto plazo están conformadas por recursos en fondos de inversión colectivos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1 – 90 días.
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- ✓ Que el riesgo para el negocio sea poco significativo en cambios de su valor.

3.2 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables en títulos participativos, inversiones en instrumentos de patrimonio, inversiones en fondos de valores.

La cooperativa mantiene como fondo de liquidez un depósito equivalente al 10% del total de sus depósitos; de acuerdo con el decreto 1134 de 1989, el decreto 2886 de 2001 y el 790 de 2003.

Las inversiones negociables en títulos participativos comprenden los recursos en el fondo de capital privado inmobiliario con el propósito serio y la capacidad legal, financiera y operativa de mantener rentando estos valores, los cuales se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en su momento.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden los recursos que Cooperativa Alianza posee en aportes en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro nacionales, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que

tengan un valor recuperable futuro por negociación o por redención del aporte por parte del emisor, los cuales son registrados al costo.

3.3 Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por la cooperativa en el desarrollo de su actividad principal, bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de los aportes sociales, captación de dinero mediante los depósitos de ahorros vista, certificados de depósitos de ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, y de otras fuentes de financiamiento externas.

Para la cartera de créditos, se aplica la excepción mencionada en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en la cual se indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y los aportes sociales. Por lo anterior, la calificación, clasificación y evaluación de la cartera de créditos se efectúa de acuerdo con lo contemplado en Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 28 diciembre 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera, para efectos de presentación, se contabiliza a corto y largo plazo, atendiendo a los términos pactados con los asociados para su recaudo.

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera la cartera de créditos está clasificada así:

- Créditos de consumo
- Créditos de vivienda
- Créditos comerciales
- Microcrédito
- Otras consideraciones

Teniendo en cuenta la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	121-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Deterioro de Cartera

El deterioro general e individual de la cartera de créditos se basa en lo establecido en el artículo 11º de la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y las modificaciones de la Resolución 1152 de julio 8 de 2002, ratificadas en el Capítulo II, numeral 5 de la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 del 28 diciembre 2020.

El objetivo del deterioro es estimar y reconocer contablemente el nivel de pérdidas posibles que se puedan generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

Deterioro general

Recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como las desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera, según lo establecido en el Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.4.1 el porcentaje de deterioro

mínimo es del 1%, sobre el total de la cartera de créditos bruta. Para calcular y establecer el deterioro general, se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de garantías y la forma de recaudo.

Deterioro individual

La cooperativa realizará la constitución del deterioro individual según lo establecido en el Título IV Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos 1 y 2. Para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia, en cuanto a la cartera de vivienda y microcrédito de acuerdo con los parámetros expuestos en el anexo 1. Para estimar el deterioro individual, se tendrá en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o cualquier otra calificación que pueda tener la obligación crediticia. Se podrá restar el valor de los aportes sociales del valor expuesto del activo en el porcentaje establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria el numeral 5.1., del anexo 1 para todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia que estén garantizados con aportes sociales, siempre y cuando la cooperativa no registre pérdidas acumuladas, o en el ejercicio en curso, al corte del mes inmediatamente anterior, si el deudor tiene más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. La cooperativa solo podrá descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez, no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible. Los créditos de consumo que otorgue la cooperativa a los empleados en virtud de la relación laboral existente se calificarán y se deteriorarán las obligaciones de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 1, numerales 1 y 4, sin incluir esta cartera en el cálculo de la pérdida esperada.

Dentro de las políticas de crédito establecidas por la cooperativa, recopiladas en el SARC se encuentra las siguientes directrices, siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

Políticas de Crédito

Las políticas de crédito representan la parte normativa y disciplinaria de la Cooperativa Alianza e incluyen los procesos, desde la identificación como sujeto de crédito hasta el otorgamiento de este. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, las políticas crediticias se entenderán como los lineamientos generales que se rigen por las normas legales y las directrices del Consejo de Administración, que orientan y garantizan la eficiente gestión del crédito en la cooperativa.

El Consejo de Administración, es la instancia competente para realizar cualquier modificación a las políticas de crédito de la Cooperativa Alianza. Los aspectos contemplados en la presente política de crédito son: - Monto máximo de los créditos: No se podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor. Pero, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de qué trata el presente artículo pueden alcanzar hasta el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad - Se entenderán otorgadas a una misma persona natural, los créditos concedidos a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil. - Monto mínimo de los créditos: Es política de la Cooperativa Alianza no establecer montos mínimos en ninguna clase de financiación, dado que, de acuerdo con el carácter cooperativo y solidario de Alianza, las necesidades de sus asociados son atendidas según su capacidad de pago indistintamente de su cuantía. - Destino del crédito: En todos los casos el destino del crédito se asociará a la modalidad de crédito según su clasificación de consumo, comercial, microcrédito, siendo el único destino

mandatorio según su clasificación, el crédito de vivienda, cuyo destino será el dispuesto en la ley de vivienda promulgada por el gobierno nacional. - Forma de pago entendida como la periodicidad que se establece para la amortización del crédito. - Políticas sobre las tasas de interés. - Garantías y avales.

Criterios de Crédito:

Se definen como criterios de crédito todos los aspectos técnicos que se refieran a cálculos cuantitativos inmersos en la determinación de variables de ingreso, gastos familiares, egresos y tópicos referentes al cálculo de la capacidad de endeudamiento y de pago de los asociados, según los conceptos establecidos en la política de crédito de la cooperativa. Así mismo son criterios de crédito las líneas de corte de los puntajes de crédito utilizados en el ejercicio de su actividad crediticia. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) de la cooperativa los criterios de otorgamiento, aunque se conceptualizan en la política de crédito, no son generales debido a que los criterios de otorgamiento están ligados a los ciclos temporales de riesgo de los asociados y sus tendencias son dinámicas y cambiantes. La instancia competente para realizar cualquier modificación a los criterios de crédito de la Cooperativa Alianza será el Comité de Crédito y estos se presentarán para aprobación al Consejo de Administración.

Garantías:

La cooperativa se reservará el derecho de exigir una garantía idónea (admisible) o no idónea (no admisible), dependiendo de la modalidad y cuantía del crédito. Para los propósitos del SARC de la Cooperativa Alianza, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada al otorgar a la cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Los factores que se evaluarán como mínimo son: naturaleza, valor, eficacia, cobertura y liquidez de las garantías, según corresponda. Esta garantía puede ser:

Garantías	(% del valor del bien que se computa como garantía)
Hipotecarias	70% del valor comercial del inmueble
Prendarias sobre vehículos particulares	0% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior 8 años
	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 6 años
	60% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad mayor a 4 años
	70% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad inferior a 4 años. Se incluye el vehículo último modelo
Prendarias sobre vehículos de servicio público	70% del valor comercial del vehículo nuevo (del año). En la medida en que el valor del cupo es un intangible, no se puede pignorar y no se puede recuperar en un proceso ejecutivo, este valor no se podrá computar como valor comercial del vehículo y, por 10 tanto, no será parte del valor de la garantía.
Endoso de títulos valores	Acciones 100%. Estas acciones deben corresponder a sociedades de reconocida trayectoria en el ámbito nacional.
	CDT 100%
Garantías y avales bancarios	100% del valor del aval
Aportes y ahorros permanentes, en los términos del Art 49 de la ley 79 de 1988	Hasta el 100% del valor de los aportes y los ahorros permanentes.
Ahorros Contractuales	Hasta el 100% del ahorro contractual.
Fondo de Garantías S.A.	Hasta el valor máximo establecido en el convenio, y cubrirá el 100% de la obligación.

Modalidades:

Para efectos de información, evaluación de solicitudes, seguimiento al riesgo de crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasificará en consumo, vivienda y comercial.

- **Créditos de consumo:** se entienden como créditos de consumo independientemente de su monto. las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.
- **Créditos de vivienda:** se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de estas operaciones se observará lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.
- **Créditos comerciales:** se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos. Parágrafo 1. Para efectos de la clasificación de los créditos, se deberá considerar el monto aprobado por la entidad, independientemente de los desembolsos efectuados. Parágrafo 2. Se deben clasificar en la modalidad de cada crédito, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. Parágrafo 3. Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, La cooperativa clasificará a su vez, según la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiendo a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. La segmentación por modalidad de crédito presentada a continuación se realizó considerando criterios empíricos y la definición de la Superintendencia de Economía Solidaria.

MODALIDAD	LÍNEA DE CREDITO
CONSUMO	Crédito Ordinario
	Crédito Extraordinario
	Crédito Rotatorio Tarjeta Visa
	Crédito Compra de cartera
	Crédito Cuota Única
	Crédito Vehículo Particular
	Crédito Educación
	Crédito Confianza
	Crédito Fidelidad Libre Inversión
	Crédito Fidelidad Vivienda
	Crédito Fidelidad Plus
	Crédito Credipensión
	Crédito Retanqueo
	Crédito Credhipoteca
	Crédito Credidigital
	Crédito Crediagil Alianza
	Crédito CrediPaYa
Crédito Inmediato Nómina	
Crédito Rotativo Plus Coopcentral	
COMERCIAL	Crédito Empresarial
	Crédito Vehículo Servicio Público
VIVIENDA	Crédito Vivienda Pesos

- **Créditos de libranza:** cualquier línea de crédito en la cual media una autorización por parte del asociado, cuyo perfil está tipificado como asalariado o se encuentre pensionado, y en donde se faculta al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario, prestaciones sociales de carácter económico o pensión, con el objeto de que sean giradas a favor de la Cooperativa Alianza.
- **Crédito pago por caja o ventanilla:** se define como crédito con pago por caja o ventanilla cualquier línea de crédito con modalidad de pago diferente a la de libranza.

Tratamiento de los Castigos (Procedimiento para castigar cartera)

El castigo de cartera es un mecanismo extremo al cual acude la cooperativa, cuando ni el asociado moroso, ni sus codeudores responden de ninguna forma a las oportunidades que le brinda la cooperativa para normalizar un crédito. Si el deterioro que, previamente, se ha constituido no fuera suficiente se deberá registrar, la diferencia, contra los resultados del ejercicio. Para castigar una deuda deberá haberse surtido todas las estrategias de recuperación, inclusive la de exclusión. Para el castigo de cartera será necesario hacer la presentación de la solicitud en el Comité de riesgos, donde se llevará el resumen consolidado de las obligaciones que cumplan las siguientes condiciones para el castigo: cartera con más de 360 días de mora, cartera calificada en E en su totalidad, cartera 100% provisionada tanto en capital como en intereses, de tal manera que no afectará el resultado del ejercicio y que se hayan agotado todas las estrategias de recuperación, sean deudores excluidos como asociados a partir de los 90 días de mora, se cuente con la gestión de cobro Pre-jurídico de la casa de cobranza y el informe con el concepto de incobrabilidad de estas obligaciones por parte de los abogados; con la recomendación del Comité se presentará al Consejo de Administración para su aprobación. Una vez se tenga la aprobación del castigo de cartera por parte del Consejo de Administración, se debe cumplir con el reporte de la información ante la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Se aplicará lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera.

Tratamiento de las Reestructuraciones

Es la reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por la ley ni las novaciones que se originen en eventos distintos, a los antes descritos, aquellas previstas en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, ni las modificaciones realizadas con fundamento en los términos previstos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no puede convertirse en una práctica generalizada. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo, dicha calificación, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto, al momento de la reestructuración. Habrá lugar a mantener la calificación previa a la reestructuración, cuando se mejoren las garantías constituidas para el otorgamiento del crédito y el resultado del estudio que se realice para efectuar la reestructuración, demuestre que la condición del deudor así lo amerita. Podrán ser trasladados a una categoría de menor riesgo los créditos reestructurados, sólo cuando el deudor haya atendido puntualmente los dos primeros pagos convenidos en

el acuerdo de reestructuración. Cuando un crédito reestructurado se ponga en mora, volverá de inmediato a la calificación que tenía antes de la reestructuración si ésta fuere de mayor riesgo y, en consecuencia, la cooperativa deberá hacer las provisiones correspondientes y suspender la causación de intereses en el estado de resultados y otros conceptos, cuando fuere el caso. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden. Adicionalmente, para los créditos objeto de reestructuración, la cooperativa debe observar lo siguiente: Efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria, actualización del avalúo de la misma, siempre que el último avalúo tenga más de un (1) año de haber sido practicado, a fin de establecer su valor de mercado o de realización. En los sistemas de información que administre la cartera de crédito de la cooperativa, se deberá dejar evidencia del número de veces de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

Todo crédito se podrá reestructurar previo estudio de la Dirección de Crédito y Cartera según atribuciones o a la instancia siguiente bajo el mismo criterio. Toda reestructuración exige la firma de un nuevo pagaré con toda la documentación e información actualizada para el nuevo crédito.

El asociado que se encuentre en mora en calidad tanto de deudor como de codeudor en la cooperativa no tiene derecho a ninguna de las líneas de crédito existentes hasta que pague sus obligaciones atrasadas. Se exceptúan las reestructuraciones.

La reestructuración de créditos también se somete a capitalización de aportes según se reglamenta en esta política. Se podrá reestructurar hasta el 100% del valor de capital de una obligación en mora, pero en ninguna circunstancia se pueden refinanciar intereses.

Suspensión de la causación de intereses

Dejaran de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

3.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables, que no cotizan en un mercado activo, clasificadas como activos corrientes, excepto las partidas que poseen vencimientos superiores a un ciclo normal de operación (12 meses), las cuales se clasificarían como no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudas patronales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en su medición inicial se realizarán al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción. Las cuentas por cobrar en sus mediciones posteriores, al final de cada periodo del que se informa, se realizará al costo menos las pérdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del monto que la Cooperativa Alianza recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Para el deterioro de cuentas por cobrar la cooperativa tendrá en cuenta lo siguiente:

“La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de la cooperativa del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ✓ La Cooperativa Alianza, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial.”

3.5 Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa medirá su propiedad planta y equipo utilizando el modelo del costo (costo inicial – depreciación – deterioro). Se considera parte del costo, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisición, costos de transporte, instalación y montaje.

La depreciación de propiedades planta y equipo se realiza siguiendo el método de línea recta. En la adopción por primera vez, a las edificaciones se les asignó vida útil de acuerdo con el proceso de valoración y recomendado por el evaluador. Las vidas útiles estimadas para realizar los cálculos de depreciación son:

Activo	Rango vida útil estimada
Edificaciones	80- 100 años
Muebles	0.6- 10 años
Equipos de oficina	0.6- 10 años
Equipos de cómputo	0.6- 5 años
Equipos de comunicación	0.6- 5 años

La Cooperativa Alianza al final de cada periodo contable evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

3.6 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son cualquier obligación contractual que posee la cooperativa, para entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado o a un tercero.

Depósitos

La cooperativa capta de sus asociados depósitos a través de las diferentes modalidades de ahorro como son: ahorro vista, certificados de depósito de ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente; estas operaciones son permitidas de acuerdo con el artículo 6 de Decreto N.º 1134 de 1989.

Estos pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción. Posteriormente dichos pasivos son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo determinada en el momento inicial con cargo a resultados como costo financiero. Se darán de baja de los estados financieros solo cuando se han extinguido las obligaciones que lo generaron.

Obligaciones Financieras

Se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. Forman parte de las fuentes de financiación de la cooperativa.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores son pasivos financieros a corto plazo, que no tienen un tipo de interés contractual, que se esperan realizar en un periodo no mayor a un año, los cuales se miden a su valor nominal, toda vez que el actualizar el efecto de los flujos de efectivo no sea significativo.

3.7 Pasivos por Impuestos Corrientes

Registra los importes recaudados por la cooperativa a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. Comprende los siguientes impuestos: retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de industria y comercio retenido, IVA, industria y comercio por pagar. Las cooperativas son empresas asociativas, sin ánimo de lucro y contribuyentes del régimen tributario especial, según el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 63 de la ley 223 de 1995, estatuto tributario artículo 19-4.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2017 que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario donde establece que: “Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, etc., previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3.8 Beneficios a Empleados

Registra los beneficios que Cooperativa Alianza concede a sus empleados en contraprestación por los servicios prestados. La sección 28 de la NIIF para Pymes menciona que se consideran beneficios a corto plazo salarios, aportaciones a seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (como ausencias por enfermedad), incentivos, beneficios no monetarios y demás beneficios pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios. Teniendo en cuenta lo anterior cooperativa Alianza registra como beneficios a corto plazo salarios, bonificaciones, comisiones, prima legal y extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, incapacidades y auxilios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

3.9 Fondos Sociales

Los fondos sociales corresponden al valor de los recursos aplicados de los excedentes de ejercicio de años anteriores, anualmente conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes, en el Art 54., de la Ley 79 de 1988 se aplicará el 20% del excedente para el fondo de educación, con destino al fortalecimiento del quinto principio Cooperativo, el 20% para la Reserva de Protección de Aportes y el 10% Fondo de Solidaridad, el remanente podrá aplicarse de acuerdo con el estatuto o por decisión de la Asamblea General; de igual manera son incrementados con recursos provenientes de actividades específicas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos.

En caso de no presentarse excedentes dentro del cierre de un ejercicio, no se realizará la distribución contemplada en el Art 54., de la Ley 79 de 1988.

Cuando existan pérdidas de ejercicios anteriores, el excedente se aplicará en primer término a compensar dicha pérdida.

3.10 Aportes Sociales

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas. Los aportes constituyen el capital social de la cooperativa, el monto, y periodicidad se encuentran establecidos en el estatuto. El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se perfeccione el pago.

Los aportes sociales individuales, deben estar efectivamente pagado.

Según el decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, los aportes sociales en organizaciones solidarias se tratarán según la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La NIIF para pymes establece que para el reconocimiento de una partida como ingreso o gasto es necesario que se pueda medir fiablemente y que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.

La cooperativa no causa ingresos sobre cartera de créditos que esta vencida, de acuerdo con los límites establecidos en la resolución 1507 de 2001.

La Cooperativa Alianza realizará un desglose de los gastos por su naturaleza, lo que exige que se agrupen según su naturaleza y no por la función que cumplen en el estado de resultados.

3.12. Resultado del Ejercicio

Corresponde al valor del resultado del ejercicio tanto positivo (excedente), como negativo (pérdida), percibido por la cooperativa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

3.13 Política de materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa hace referencia a la influencia que tiene la omisión o error en la presentación de información, en la toma de decisiones.

Cooperativa Alianza determinará su materialidad con base en el coeficiente de variación de los activos de los últimos 5 años. El coeficiente de variación se calculará tomando el cociente entre la desviación estándar y el promedio simple de los activos de los últimos 5 años.

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los estados financieros de la cooperativa al 31 de diciembre de los años 2024 y 2023.

3.14 Ingreso de actividades ordinarias

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa Alianza, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los asociados de ese patrimonio.

Cooperativa Alianza medirá los ingresos de actividades ordinarias al Valor Razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Cooperativa Alianza revelará los siguientes rubros correspondientes al concepto de ingresos:

Cooperativa Alianza incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia.

Las Políticas Contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) Prestación de servicios
- (ii) Intereses de crédito

Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Nota 4. Efectivo y Equivalente al efectivo

Registra la totalidad de los recursos disponibles de mayor realización, gran liquidez y bajo riesgo, que posee la cooperativa en la caja, bancos y equivalentes al efectivo conformado por dineros poseídos en fondos de inversión colectiva a la vista, los cuales se encuentran debidamente conciliados a corte del 31 de diciembre de 2024. Los saldos están distribuidos así y sobre ellos no existe ningún tipo de restricción:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Balance		Variación	
	2024	2023	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja	31.087	63.720	(32.633)	-51%
Bancos comerciales	2.843.956	3.535.996	(692.040)	-20%
Inversiones de corto plazo	1.307.490	74.276	1.233.215	1660%
Total	4.182.534	3.673.992	508.542	13,84%

Los recursos de bancos comerciales e inversiones de corto plazo están debidamente conciliados, no poseen ninguna restricción, ni gravámenes y la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos.

Entidad	Bancos Comerciales					
	2024		2023		Variación	
	N° cuentas	Saldo	N° cuentas	Saldo	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Banco de Occidente	5	2.767.456	5	3.153.514	(386.058)	-12%
Itaú	1	60.552	1	69.127	(8.575)	-12%
Coopcentral	2	15.822	2	70.684	(54.862)	-78%
Bancoomeva	1	125	1	242.670	(242.545)	100%
Total		2.843.956		3.535.996	(692.040)	-20%

Inversiones -Corto Plazo	Equivalente al Efectivo					
	2024		2023		Variación	
	N° Inv.	Saldo	N° Inv.	Saldo	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversión Colectiva Itaú	1	7.241	1	6.641	600	9%
Fonval Cartera colectiva abierta	1	1.269.326	1	15.901	1.253.425	7883%
Fiduprevisora	1	30.372	1	50.746	(20.374)	0%
Credicorp Capital Vista	1	551	1	988	(436)	-44%
Total		1.307.490		74.276	1.233.215	1660%

Nota 5. Inversiones y fondo de liquidez

Comprende los recursos que posee la cooperativa en fondos de inversión, certificados de depósito a término e inversiones en instrumentos de patrimonio. A corte diciembre 2024 la cooperativa posee como fondo de liquidez, tres (3) CDT's, recursos en dos (2) fondos de inversión colectiva a la vista dos (2) cuentas de ahorros, de acuerdo con el Decreto 1134 de 1989, el Decreto 2886 del 2001 y el 790 del 2003. Mantiene como inversiones negociables en títulos participativos, recursos en el fondo de capital privado inmobiliario, adicionalmente posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo.

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en Decreto 961 del 5 de junio 2019, el Decreto 704 del 24 de abril de 2019 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados.

El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Fondo Liquidez	2024	2023	Variación \$	Variación %
Cta. Ahorros Bancoomeva	749.574	2.048.589	(1.299.015)	- 63%
Cta. Ahorros Coopcentral	658.267	0	658.267	0%
Fondo Inversión Fonval Credicorp	2.705.526	1.856.643	848.882	46%
Fondo de inversión Skandia	2.204.930	0	2.204.930	0%
Certificados de Depósitos a términos	2.686.590	4.470.309	(1.783.719)	- 40%
TOTAL FONDO LIQUEDEZ	9.004.887	8.375.542	629.345	7,51%
Inversiones				
Aportes Coopcentral	124.800	115.847	8.953	7,73%
Coopserfun Valor Nominal	207.464	189.847	17.618	9,28%
Fecolfin	0	2.794	(2.794)	- 100%
Gestando	6.957	6.957	0	0,00%
Participaciones en fondo de valores	603.031	605.610	(2.579)	- 0,43%
TOTAL, INVERSIONES	942.253	921.056	21.197	2,30%
TOTAL PORTAFOLIO INVERSIONES	9.947.140	9.296.598	650.542	7,00%

El movimiento del portafolio de inversiones de la cooperativa fue el siguiente:

Inversiones	2024	2023
Saldo Inicial al 31 de diciembre año anterior	9.296.598	9.282.356
Mas compras o renovaciones	21.465.868	16.758.243
Menos ventas y vencimientos	(21.648.618)	(16.701.741)
Mas rendimientos	885.509	1.016.080
Intereses - Valoración Inversiones Fondo de Liquidez	452.324	497.418
Intereses Títulos Inversión	433.186	518.662
Menos Retención en la fuente por rendimientos	(34.801)	(39.330)
Menos Vencimiento Intereses Inversiones	(29.201)	(11.518)
Movimiento Fondo Valores (Fondo Capital Inmobiliario No. 00039, aportes en otras cooperativas)	(5.833)	43.808
Movimiento Fondo Fonval 11695-4 y Cuenta Bancoomeva 2101	17.618	(1.051.300)
Total	9.947.140	9.296.598

A continuación detallado de certificado de depósitos a término

EMISOR	PAPELETA	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MODALIDAD	TASA E.A	PLAZO EN DÍAS	VALOR NOMINAL
CDT Coopcentral	3990987	6 de diciembre de 2024	6 de marzo de 2025	2	9,00%	90	1.181.353,49
CDT Bancoomeva	051204184127	4 de diciembre de 2024	4 de marzo de 2025	2	10,00%	90	1.219.707,18
CDT Bancoomeva	051204174327	25 de noviembre de 2024	25 de febrero de 2025	2	10,05%	92	266.971,44
Total, Certificados de Depósitos a término							2.668.032,11

Las inversiones en organizaciones de economía solidaria se registran como inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se miden al costo y su rendimiento corresponde a la revalorización de aportes que se aprueba en asamblea de cada una de las entidades. A 31 de diciembre, la cooperativa cuenta con aportes en el Banco Cooperativo Coopcentral por \$125 millones, Central Cooperativa de Servicios funerarios Coopserfun por valor de \$207 millones, y en Incubadora Empresarial Colombia Solidaria Gestando por valor de 6,9 millones.

Los recursos que se poseen como inversión en fondo de capital privado inmobiliario corresponde a una inversión para mantener hasta el vencimiento, la cual tiene establecida como fecha de finalización el 1 de junio

del 2041, dicha inversión es administrada por Credicorp Capital, la cual consta de recursos invertidos en bienes raíces; inversión que es valorada a valores de mercado cada mes, donde se tiene en cuenta los avalúos que se realizan a los inmuebles de forma periódica y rendimientos por arrendamientos de los inmuebles dentro del portafolio, y por sus condiciones y horizonte de inversión posee un nivel de liquidez muy bajo, ya que en el momento que se desee cancelar dicha inversión, se oferta en un mercado secundario y se debe esperar a la oferta de un nuevo inversionista, a una tasa de descuento. De dicha inversión se recibe pago de intereses 2 veces al año, en los meses de febrero y agosto.

Nota 6. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos, deterioro, clasificación, calificación y evaluación se realizó según las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo, menciona que para la preparación de los estados financieros individuales y separados se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015. Dentro de la cartera de créditos se incluyó, el valor de los intereses de cartera, los convenios por cobrar y su respectivo deterioro, teniendo en cuenta las agrupaciones presentadas en la resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 emitida por la Superintendencia de la economía solidaria.

Detalle Cartera	31/12/2024	31/12/2023	Variación \$	Variación %
Cartera corto plazo	20.981.604	22.008.574	(1.026.971)	-4,67%
Deterioro cartera corto plazo	(283.509)	(321.156)	37.648	-11,72%
Cartera neta corto plazo	20.698.095	21.687.418	(989.323)	-4,56%
% Participación bruta	21,63%	19,93%	1,70%	8,51%
Intereses cartera de créditos	2.093.353	2.594.795	(501.442)	-19,32%
Deterioro intereses	(1.484.679)	(1.739.141)	254.463	-14,63%
Intereses netos	608.674	855.654	(246.980)	-28,86%
% Participación bruta	2,16%	2,35%	-0,19%	-8,17%
Convenios por cobrar	586.063	597.039	(10.976)	-1,84%
Deterioro convenios por cobrar	(46.460)	(39.275)	(7.186)	18,30%
Convenios por cobrar neto	539.603	557.765	(18.162)	-3,26%
% Participación bruta	0,60%	0,54%	0,06%	11,73%
Cartera largo plazo	73.353.795	85.223.129	(11.869.334)	-13,93%
Deterioro cartera largo plazo	(2.551.579)	(2.890.406)	338.828	-11,72%
Cartera neta largo plazo	70.802.216	82.332.723	(11.530.506)	-14,00%
% Participación bruta	75,61%	77,18%	-1,57%	-2,03%
Total Cartera de créditos Bruta	97.014.815	110.423.538	(13.408.723)	-12,14%
Deterioro general de cartera	(943.354)	(1.072.317)	128.963	-12,03%
Deterioro individual cartera	(4.366.226)	(4.990.561)	624.335	-12,51%
Total Cartera de Créditos Neta	91.705.234	104.360.660	(12.655.425)	-12,13%

Calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo:

A continuación, se presenta la cartera de créditos conforme a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, a corte diciembre de 2023 y 2024, así:

Calificación	2024		2023		Variación absoluta
	Valor	Participación	Valor	Participación	
A	86.519.098	89,19%	98.721.940	89,40%	(12.202.842)
B	1.269.810	1,31%	1.965.910	1,78%	(696.100)
C	2.307.473	2,38%	2.219.695	2,01%	87.778
D	2.216.810	2,29%	2.525.292	2,29%	(308.482)
E	4.697.109	4,84%	4.990.459	4,52%	(293.350)
Total	97.010.300	100,00%	110.423.296	100,00%	(13.412.995)
Vencida	10.491.202	10,81%	11.701.355	10,60%	(1.210.153)

Cartera por garantía

Las garantías admisibles de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están compuestas principalmente por personal, FGA, hipoteca, aportes y contractuales, CDAT y prenda tal como se refleja a continuación:

Garantía	Distribución de cartera por garantías			
	2024	2023	Variación absoluta	Variación %
Personal	44.081.252	60.991.339	(16.910.087)	-27,73%
FGA	27.738.670	23.075.247	4.663.423	20,21%
Hipoteca	20.621.519	23.455.936	(2.834.417)	-12,08%
Aportes y contractuales	3.845.169	1.981.461	1.863.708	94,06%
CDAT	703.882	892.349	(188.467)	-21,12%
Prenda	19.808	26.963	(7.155)	-26,54%
Total	97.010.300	110.423.296	(13.412.995)	-12,15%

Deterioro Individual de Cartera

EDAD	31/12/2024	31/12/2023	Variación \$	Variación %
A	(1.174.706)	(1.378.922)	204.216	100%
B	(10.205)	(37.559)	27.354	-73%
C	(255.594)	(262.533)	6.938	-3%
D	(409.206)	(512.704)	103.497	-20%
E	(2.516.514)	(2.798.422)	281.908	-10%
Total	(4.366.226)	(4.990.140)	623.913	-12,50%

El deterioro de categoría A corresponde en gran medida al deterioro de intereses de consumo y vivienda por obligaciones en periodo de gracia debido al registro de las provisiones establecidas mediante la instrucción cuarta de la circular externa No. 17 de 2020 emitida por la superintendencia de la economía solidaria, que mencionó que se debe constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020.

Detalle	Deterioro General de Cartera de Créditos			
	2024	2023	Variación \$	Variación %
Deterioro General	(943.354)	(1.072.317)	(128.963)	-12,03%
Total	(943.354)	(1.072.317)	(128.963)	-12,03%

El deterioro general tiene una cobertura del 1% sobre el total de la cartera bruta, sin incluir los intereses de cartera de créditos y convenios por cobrar; el cual es el porcentaje normativo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

Cartera por sector económico:

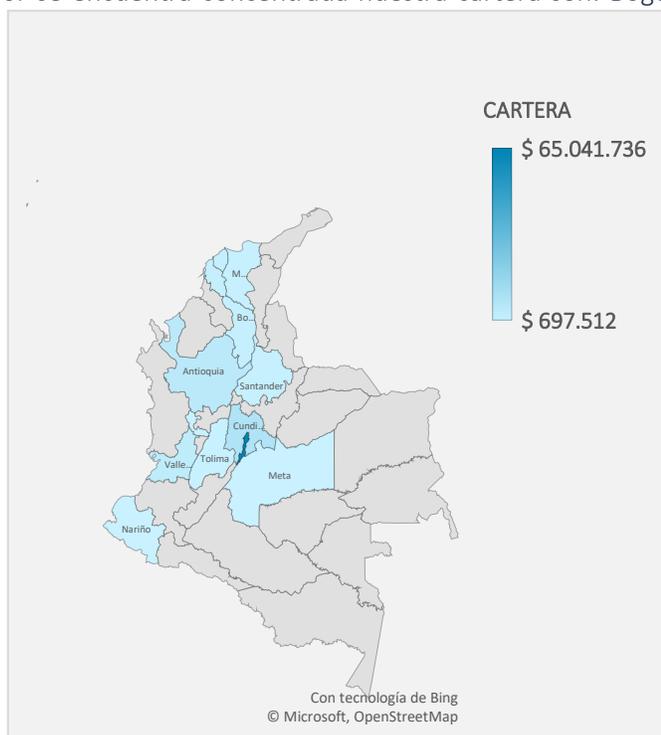
Sector económico	Saldo cartera
Empleado	70.889.416,00
Pensionado	19.717.495,00
Profesional independiente	2.942.628,00
Negocios o actividades empresariales	2.189.171,00
Rentas de capital	967.298,00
Negocio ó microempresa	210.873,00
Hogar	40.053,00
Depende económicamente	38.664,00
Cesante	11.239,00
Estudiante	3.464,00
Total	97.010.300,00

Cartera por zona geográfica

Por zona geográfica en Colombia en donde mayor se encuentra concentrada nuestra cartera son: Bogotá, Cundinamarca, Antioquia:

Zona Geográfica	Cartera
Bogotá, D.C.	65.041.736
Cundinamarca	8.973.522
Antioquia	5.300.624
Valle del Cauca	3.893.258
Bolívar	2.000.840
Atlántico	1.986.927
Santander	1.500.011
Magdalena	1.389.464
Tolima	915.270
Nariño	738.897
Risaralda	713.461
Meta	697.512
Cesar	534.456
Boyacá	429.932
Huila	392.333
Norte de Santander	377.575
Cauca	352.043
Córdoba	326.106
Quindío	250.310
Casanare	209.897
Sucre	187.355
Caldas	174.188
Arauca	113.673
Caquetá	99.161
Chocó	93.371
La Guajira	79.230
Leticia	61.684
Putumayo	31.104
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3.966

Miami	\$ 88.312
Honduras	\$ 46.428
New York	\$ 5.523
España	\$ 2.071
Florida	\$ 60



Créditos Reestructurados

Al corte del ejercicio 2024 se reestructuraron obligaciones, las cuales se clasificaron de la siguiente manera:

Modalidad	Cant asociado	Cartera
71 - Plan de Alivio COVID 19 Consumo	132	3.016.477
003 - Extraordinario T.F.	60	781.745
68 - Crediagil Alianza	53	505.023
15 - Compra de cartera tasa fija	21	428.491
72 - Plan de Alivio COVID 19 Vivienda	5	397.716
73 - CrediPaYa	7	163.542
66 - Tasa a la Medida Consumo	7	98.329
20 - Vivienda en pesos	2	98.054
119 - Credi hipoteca T.F.	1	95.174
123 - Retanqueo	3	78.519
118 - Credi hipoteca T.V.	1	71.473
431 - Insolvencia PN	3	62.420
122 - Rotativo Plus Coopcentral T.F II	3	33.525
35 - Compra de cartera K	1	30.758
74 - Rotativo Campaña	0	28.253
41 - Inmediato nomina	5	23.914
121 - Rotativo Plus Coopcentral T.F	0	18.663
07 - Compra de cartera Tasa Variable	1	15.507
04 - Cuota Unica	0	11.797
70 - CrediPaYa	0	9.309
02 - Extraordinario T.V.	1	7.179
411 - Rotativo inmediato nomina	1	5.100
24 - Ordinario Tasa fija	0	3.076
80 - Credidigital	0	1.629
50 - Seguros de vehiculo	0	959
56 - Convenios complementarios	0	581
65 - Rotatorio Ordinario TF	0	213
51 - Seguros del hogar	0	87
125 - Bingo - Eventos	0	5
Total	307	5.987.518

Castigos de cartera

Cabe mencionar que ejecutar el proceso de castigo de cartera no implica dejar de realizar la gestión de cobro y de recuperación de estos valores a través de las diferentes estrategias establecidas por la cooperativa. Para el año 2024 se presentaron dos castigos:

Mayo:

El valor aprobado a castigar por el Consejo de Administración en acta 305 del 26 de junio del 2024, son \$1.292.852.849 con 150 ex asociados.

Al cierre contable de junio de 2024 se ejecutó el castigo de capital por \$ 1.176.921.033 en capital y \$64.874.522 en intereses corrientes, más \$ 21.981.890 que corresponden a intereses de alivio financiero, intereses que estaban 100% provisionados para un total de castigo de \$ 1.263.777.445.

Se aclara que para el cierre de junio se presentó una diferencia de lo aprobado por el Consejo de administración sobre lo castigado por las siguientes observaciones:

1. La deudora Maria del Pilar Becerra Becerra con la cédula 52299560, realizó un abono a los siguientes créditos, disminuyendo el castigo en \$330.579:

Cédula	Obligación	Capital propuesto	Capital castigado	Diferencia capital	Intereses propuesta	Interes castigado	Diferencia intereses	Total diferencia
52299560	11-1848850	\$ 57.508	\$ 36.717	\$ 20.791	\$ 3.601	\$ 490	\$ 3.111	\$ 23.902
52299560	11-1842041	\$ 59.957	\$ 38.279	\$ 21.678	\$ 3.757	\$ 510	\$ 3.247	\$ 24.925
52299560	11-1842086	\$ 71.972	\$ 45.962	\$ 26.010	\$ 4.509	\$ 613	\$ 3.896	\$ 29.906
52299560	11-1842093	\$ 94.862	\$ 60.590	\$ 34.272	\$ 5.943	\$ 808	\$ 5.135	\$ 39.407
52299560	11-1842405	\$ 108.475	\$ 70.597	\$ 37.878	\$ 6.789	\$ 941	\$ 5.848	\$ 43.726
52299560	11-1842043	\$ 213.049	\$ 209.072	\$ 3.977	\$ 13.344	\$ 12.879	\$ 465	\$ 4.442
52299560	11-1842221	\$ 214.834	\$ 137.186	\$ 77.648	\$ 13.456	\$ 1.829	\$ 11.627	\$ 89.275
52299560	11-1842050	\$ 260.780	\$ 255.912	\$ 4.868	\$ 16.334	\$ 15.764	\$ 570	\$ 5.438
52299560	11-1842089	\$ 465.219	\$ 456.536	\$ 8.683	\$ 29.142	\$ 28.124	\$ 1.018	\$ 9.701
52299560	11-1738108	\$ 956.569	\$ 950.591	\$ 5.978	\$ 66.357	\$ 65.659	\$ 698	\$ 6.676
52299560	11-1954283	\$ 1.227.381	\$ 1.219.358	\$ 8.023	\$ 80.500	\$ 79.562	\$ 938	\$ 8.961
52299560	11-1733417	\$ 1.329.522	\$ 1.309.547	\$ 19.975	\$ 72.155	\$ 70.964	\$ 1.191	\$ 21.166
52299560	11-1850088	\$ 1.500.375	\$ 1.490.579	\$ 9.796	\$ 98.549	\$ 97.401	\$ 1.148	\$ 10.944
52299560	11-1736219	\$ 1.734.840	\$ 1.723.997	\$ 10.843	\$ 120.344	\$ 119.077	\$ 1.267	\$ 12.110
Total		\$ 8.295.343	\$ 8.004.923	\$ 290.420	\$ 534.780	\$ 494.621	\$ 40.159	\$ 330.579

2. El deudor Mustafá Damian Castro Olivero con la cédula 8788989, canceló el crédito, disminuyendo el castigo en \$1.451.894:

Cédula	Obligación	Capital propuesto	Capital castigado	Diferencia capital	Intereses propuesta	Interes castigado	Diferencia intereses	Total diferencia
8788989	11-22109894	\$ 1.288.798	\$ 0	\$ 1.288.798	\$ 163.096	\$ 0	\$ 163.096	\$ 1.451.894

3. El crédito 11-23000539 del señor deudor Cleyder Damián Fernandez Gonzalez con la cédula 1030649854, se presentó un error en el momento del castigo, no castigándose esta obligación y disminuyendo \$27.292.931 en el castigo:

Cédula	Obligación	Capital propuesto	Capital castigado	Diferencia capital	Intereses propuesta	Interes castigado	Diferencia intereses	Total diferencia
1030649854	11-23000539	\$ 25.466.886	\$ 0	\$ 25.466.886	\$ 1.826.045	\$ 0	\$ 1.826.045	\$ 27.292.931

Esta cartera que presentó el error será castigada con el cierre de julio.

Así las cosas, el total del castigo a junio fue \$1.263.777.445:

Capital propuesto	Capital castigado	Diferencia capital	Intereses propuesta	Interes castigado	Diferencia intereses	Intereses covid	Total castigo
\$ 1.203.967.137	\$ 1.176.921.033	\$ 27.046.104	\$ 66.903.822	\$ 64.874.522	\$ 2.029.300	\$ 21.981.890	\$ 1.263.777.445

Noviembre:

El valor aprobado a castigar por el Consejo de Administración en acta 311 del 12 de diciembre del 2024, son \$1.558.529.047 con 136 ex asociados.

Al cierre contable de diciembre de 2024 se ejecutó el castigo de capital por \$ 1.388.886.142 en capital y \$ 79.611.077 en intereses corrientes, para un total de castigo de \$ 1.468.324.110. Esta cartera tiene \$ 48.238.565 que corresponden a intereses de alivio financiero, intereses que están 100% provisionados.

Se aclara que para el cierre de diciembre se presentó una diferencia de lo aprobado por el Consejo de administración sobre lo castigado por las siguientes observaciones:

1. Los siguientes ex asociados realizaron un abono al crédito antes del castigo:

Obligaciones que realizan abono en la obligación antes del castigo							
Cédula	Obligación	Capital propuesto	Abono de capital	Capital castigado	Intereses propuestos	Abono intereses	Intereses castigados
1077089349	11-21102422	\$ 9.580.880	\$ 190.711	\$ 9.390.169	\$ 557.889	\$ 1.276	\$ 556.613
1012347590	11-21100174	\$ 4.529.504	\$ 173.703	\$ 4.355.801	\$ 261.910	\$ 87.325	\$ 174.585
1012347590	11-21100173	\$ 4.529.504	\$ 88.948	\$ 4.440.556	\$ 261.910	\$ 32.953	\$ 228.957
1121951253	11-22109837	\$ 4.876.063	\$ 41.439	\$ 4.834.624	\$ 197.321	\$ 167.194	\$ 30.127
1032392965	11-23002832	\$ 3.870.430	\$ 18.709	\$ 3.851.721	\$ 319.980	\$ 82.058	\$ 237.922
1065808546	11-21103072	\$ 1.426.187	\$ 56.939	\$ 1.369.248	\$ 93.901	\$ 26.534	\$ 67.367
71224566	11-21102409	\$ 6.215.052	\$ 0	\$ 6.215.052	\$ 369.340	\$ 369.340	\$ 0
Total		\$ 35.027.620	\$ 570.449	\$ 34.457.171	\$ 2.062.251	\$ 766.680	\$ 1.295.571

2. Los siguientes ex asociados realizaron la cancelación de la obligación antes del castigo:

Obligaciones canceladas por el deudor			
Cédula	Obligación	Capital propuesto	Intereses propuestos
1050040400	11-22116764	\$ 1.105.905	\$ 59.099
1044422676	11-22116182	\$ 1.327.738	\$ 68.903
1037591236	11-22112300	\$ 1.884.707	\$ 146.263
41939296	11-23008022	\$ 30.000.000	\$ 2.507.630
1035415447	11-22109582	\$ 3.226.197	\$ 178.587
Total		\$ 37.544.547	\$ 2.960.482

3. Con las siguientes cédulas se presentó un error en el momento del castigo, no castigándose estas obligaciones y disminuyendo el castigo:

Obligaciones que presentaron error en el cierre y no fueron castigadas			
Cédula	Obligación	Capital propuesto	Intereses propuestos
53080298	11-21105780	\$ 1.581.019	\$ 70.154
1015443486	11-22108545	\$ 1.731.451	\$ 97.619
1072673793	11-22108493	\$ 2.725.501	\$ 153.383
53080298	11-21105779	\$ 6.231.738	\$ 330.581
1072673793	11-21105151	\$ 4.613.532	\$ 340.333
53080298	11-2195558	\$ 9.534.026	\$ 513.778
53080298	11-2195559	\$ 19.488.057	\$ 951.607
Total		\$ 45.905.324	\$ 2.457.455

Esta cartera que presentó el error está la revisión para ser próximamente castigada.

Así las cosas, el total del castigo a diciembre fue \$1.468.324.110:

Capital propuesto	Abono de capital	Créditos no castigados	Total castigo capital	Intereses propuestos	Abono intereses	Créditos no castigados	Total castigo intereses
\$ 1.472.733.353	\$ 570.449	\$ 83.449.871	\$ 1.388.713.033	\$ 85.795.694	\$ 766.680	\$ 5.417.937	\$ 79.611.077

Nota 7. Cuentas Comerciales por Cobrar

En cumplimiento de la normatividad vigente registra los valores pendientes de cobro como resultado de operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, de la intermediación financiera, y los valores que la cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son cobrados después de la fecha de corte, este rubro se encuentra representados así:

Cuentas por cobrar		Balance		Variación	
		2024	2023	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Anticipos proveedores y otros	(a)	7.433	246	7.187	2922%
Anticipos de impuestos	(b)	80.153	41.247	38.906	94%
Deudores patronales y empresas	(c)	735.430	873.241	(137.810)	-16%
Responsabilidades pendientes	(d)	-	114.713	(114.713)	100%
Otras cuentas por cobrar	(e)	102.473	134.472	(31.999)	-24%
Deterioro cuentas por cobrar	(f)	(49.053)	(22.811)	(26.242)	115%
Total		876.436	1.141.108	264.672	23,19%

A corte del 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar por conceptos diferentes a la cartera de crédito ascienden a 876 millones de pesos, con una variación del 23.19% frente al cierre del año 2023.

Durante el periodo se presentó un deterioro de las cuentas por cobrar por \$49 millones, con un incremento de \$26 millones con respecto al año 2023.

- a) Corresponde al registro de anticipo por prestación de servicios de proveedores. El saldo de anticipos a diciembre 2024 corresponde a separación instalaciones para evento.
- b) Registra retenciones en la fuente practicadas a la cooperativa por rendimientos financieros durante año gravable 2024 y saldo a favor declaración de renta y complementarios, año gravable 2023.
- c) Comprende los valores por cobrar a las entidades por cuentas de cobro de descuentos de nómina de los asociados, los cuales deberán ser cancelados y aplicados en el siguiente periodo.

Para el cierre 2024 se presentó una mejora en los saldos vencidos de deudoras patronales, producto del control de cuentas en los saldos entre 0 - 30 días y la gestión de cobro realizada a saldos pendientes entre 31 - 60 días. A continuación, se muestra comparativo del estado de dichas cuentas:

Días Mora	2024		2023	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
0-30	735.087	-	861.686	-
31-60	343	86	1.590	397
61-90	-	-	-	-
Más de 90	-	-	9.965	9.965
Total	735.430	86	873.241	10.362

- d) Gracias al proceso de gestión de cobro y las reclamaciones realizadas ante las aseguradoras, se refleja pago de indemnización, recuperando el 100% de fraude financiero interno del año 2023.
- e) Corresponde al saldo por cobrar de retornos por recaudos de servicios complementarios, adicionalmente se encuentran registrados los valores por mayor valor pagado por GMF y pago no debido SENA años 2017- 2018, con proceso de reclamación.
- f) Corresponde al valor del deterioro de cuentas por cobrar de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la cooperativa. El saldo al cierre corresponde al deterioro de deudoras patronales.

Las cuentas por cobrar son medidas al costo, y al cierre de diciembre se causó el deterioro de los saldos pendientes de cobro que mostraron evidencia significativa.

Nota 8. Otros Activos No Financieros

Registra los valores de bienes y servicios pagados por anticipado, los cuales a cierre diciembre están completamente amortizados.

Dichos activos son medidos al costo, y posteriormente se miden al costo menos el valor amortizado. Dichos gastos pagados por anticipado son amortizados en un periodo de 12 meses, teniendo en cuenta que es el tiempo en el cual la cooperativa obtendrá beneficios económicos por su explotación y uso, los cuales son amortizados de forma lineal.

Se registra el valor de inventario de boletería de Cine Colombia, Teatro Nacional y Piscilago comprada a los diferentes convenios, con el fin de que puedan ser adquiridas por nuestros asociados transfiriendo beneficio de tarifas a nuestros asociados, sin costos adicionales.

Otros activos no financieros	Saldo		Variación	
	2024	2023	\$	%
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	-	-	- %
Activos intangibles distintos de la plusvalía	-	-	-	- %
Boletería convenios	4.683	-	(4.683)	100%
Total	-	-	-	- %

Nota 9. Propiedades Planta y Equipo

Comprende los activos muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa, los cuales son medidos al costo, depreciados mediante el método de línea recta y cumplen con los requisitos de reconocimiento de la NIIF para pymes.

En la elaboración del estado de situación financiera de apertura se dio de baja el valor que poseía la cooperativa por concepto de mausoleos, los cuales no cumplen con la definición de activos.

El movimiento anual de las propiedades planta y equipo para el año 2024, es detallado en la siguiente tabla:

Activo	Valor Inicial Libros 01/2024	Depreciación acumulada 01/2024	Compras o Mejoras	Gasto Depreciación	Reclasificaciones	Importe en Libros a 31 diciembre 2024
Edificaciones	4.042.567	(750.638,81)	0	60.937	0	3.230.991
Muebles y Equipos de Oficina	217.021	(186.090,04)	6.786	11.665	7.550	33.602
Equipos de cómputo y comunicación	522.535	(464.273,34)	69.793	41.146	-7324	79.584
Total	4.782.123	(1.401.002)	76.579	113.749	226	3.344.177

El rubro de propiedad planta y equipo presentó adiciones por valor de \$76 millones de pesos representados en compra de sillas, equipos de cómputo y monitores.

La propiedad planta y equipo no tiene ninguna restricción, tampoco posee ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoración. Para salvaguardar los activos fijos de la cooperativa, se tienen constituidas pólizas de seguro que contemplan amparos contra todo riesgo, entre otros podemos mencionar: robo, hurto calificado, hurto simple, incendio, temblor y terremoto, daño interno y asonada o motín.

DACIONES EN PAGO

En los activos se encuentra reconocido un bien en dación de pago, que corresponde a un lote recibido el 15 de septiembre de 2002 por \$14,5 millones, que se encuentra deteriorado al 100%. Dicho deterioro se reconoció en periodos anteriores de acuerdo con lo mencionado en el capítulo V de la circular básica contable y financiera que menciona que, si después de 2 años de recibirse el bien y no se ha enajenado, la provisión constituida deberá ser equivalente al 100% del valor del bien inmueble recibido en pago.

Daciones en Pago	2024	2023	Variación	
			\$	%
Costo Histórico Lote Suba	14.500	14.500	0	0%
Deterioro	(14.500)	(14.500)	0	0%
Total	0	0	0	0%

Nota 10. Depósitos

Corresponde a los depósitos o exigibilidades a cargo de la cooperativa por la captación de recursos a través de los depósitos propios de la actividad financiera autorizada, mediante las diferentes modalidades de ahorro: ahorro a la vista, CDAT, ahorro contractual y ahorro permanente.

Los depósitos se encuentran cubiertos a través del seguro de depósitos con el Fondo De Garantías De Entidades Cooperativas “FOGACOO”.

A continuación, se muestra el número de asociados por ahorro y el monto respectivo:

Tipo de ahorro	Numero asociados 2024	Monto	Numero asociados 2023	Monto
Vista	8.422	6.017.393	8.643	5.900.824
CDAT	1.431	41.985.164	1.519	39.576.529
Contractuales	2.724	11.986.973	2.494	11.316.392
Ahorro permanente	8.926	24.348.948	9.402	23.435.137
Total	21.503	84.338.478	22.058	80.228.883

Al cierre de 2024 el monto de depósitos de los 10 mayores ahorradores es la suma de \$7.452 millones y al corte de diciembre 2023 la suma de \$6.896 millones.

A continuación, se presenta el resumen detallado de los saldos al 31 de diciembre de 2024 comparado con el año 2023, de los depósitos recibidos de los asociados a la cooperativa, en desarrollo de sus operaciones de captaciones.

Tipo depósito	2024	2023	Variación \$	Variación %
Depósitos de Ahorro				
Rentadiario	4.820.204	4.625.615	194.589,06	4%
Rentahorrito	1.168.397	1.234.644	(66.246,91)	-5%
Rentagana	28.792	40.566	(11.773,81)	-29%
Total depósitos Ahorros	6.017.393	5.900.824	116.568	1,98%
Depósitos de Ahorro a Término				
Cdats Emitidos menos de 6 meses	19.332.581	17.821.319	1.511.262	8%
Cdats de 6 a 12 meses	13.015.664	7.424.170	5.591.493,57	75%
Cdats de 6 a 18 meses	8.120.737	11.174.459	(3.053.722,00)	-27%
Cdats igual o mayor a 18 meses	1.516.182	3.156.581	(1.640.398,58)	-52%
Intereses	1.570.298	2.348.152	(777.854)	-33%
Total Depósitos de Ahorro a Término	43.555.463	41.924.682	1.630.781	3,89%
Depósitos de Ahorro Contractuales				
Rentausa y Fondeusa	6.162.655	6.338.111	(175.456)	-3%
Ahorro programado	287.772	231.431	56.341	24%
Rentamas	4.670.282	4.079.082	591.199	14%
Fondo Alliance	16.707	21.040	(4.333)	-21%
Plan Japon	236.157	253.497	(17.341)	-7%
Ahorro brinsa	0,0	1,7	(1,68)	-100%
Ahorro Appraiser	35.848	35.919	(71)	0%
Ahorro Bienestar Inconexus	26.579	21.384	5.196	24%
Ahorro Red Hat	546.624	331.413	215.212	65%
Ahorro Nowbit	4.349	4.514	(164)	-4%
Total Depósitos de Ahorro Contractuales	11.986.973	11.316.392	670.580	5,93%
Depósitos Ahorro Permanente				
Ahorro Permanente	24.348.948	23.435.137	913.811	4%
Total Depósitos Ahorro Permanente	24.348.948	23.435.137	913.811	3,90%
Total Depósitos	85.908.776	82.577.035	3.331.741	4,03%

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos de ahorro presentaron un crecimiento del 1.98% equivalente a \$116 millones, originado principalmente por mayor uso transaccional por parte de los asociados, como parte de la estrategia de agilidad y oportunidad que junto con las alianzas empresariales con entidades como Coopcentral

se ha logrado tener una optimización de los canales transaccionales, reflejado en una mayor transaccionalidad y por lo tanto disposición de los saldos de estas cuentas de ahorros.

La variación positiva, se debe principalmente al impulso de campañas de ahorro, acompañadas de estrategias alineadas a los términos de costo y mercado, centrando la captación principalmente en plazos de 90 y 180 días con tasas atractivas y competitivas con el mercado que permiten un mayor recaudo de los depósitos, no solo de la base que se traía si no de nuevos asociados; esto generó un crecimiento del 3.89% equivalente a 1.630 millones.

A continuación, se presenta resumen de los CDAT por vencimiento con respecto a la fecha de corte:

Rango	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
A 180 días	19.332.581	17.821.319
A 360 días	13.015.664	7.424.170
A 540 días	8.120.737	11.174.459
A 720 días	127.076	477.273
A 900 días	11.183	1.062.054
> A 1080 días	1.377.923	1.617.254
TOTAL	41.985.164	39.576.529

Los intereses de los Cdats se reconocen a una tasa de interés definida por el Consejo de Administración, la cual puede ser ajustada de un periodo a otro.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.42 de la sección 11 Instrumentos financieros de las NIIF para Pymes, se revela el detalle de los Cdats a largo plazo cuyo monto supera \$100 millones con base a la materialidad de la cifra:

No.	TÍTULO	PLAZO	TASA	Valor TITULO	No.	TÍTULO	PLAZO	TASA	Valor TITULO	No.	TÍTULO	PLAZO	TASA	Valor TITULO
243251	185	10,5		650.000.000,00	242713	182	10,09		154.455.519,00	243145	182	9,86		115.119.549,00
243115	91	10,35		621.625.886,00	243244	365	9,04		153.571.108,00	242812	92	10,27		115.000.000,00
243424	186	10		600.287.185,00	22544	1080	11,42		152.485.323,00	240380	360	12,2		113.284.047,00
241852	272	10,2		557.465.359,00	242002	182	10,55		151.010.126,00	242765	364	9,5		112.000.000,00
243622	92	10		534.563.679,00	241270	365	10,13		150.000.000,00	243172	92	10,13		110.045.130,00
243592	91	9,93		501.366.235,00	241986	182	10,55		149.173.782,00	242191	265	10,55		110.000.000,00
243272	91	10,01		434.193.746,00	242530	180	10,29		143.673.924,00	242443	182	10,34		110.000.000,00
243497	90	10,03		433.363.830,00	243414	91	10		142.896.758,00	242305	180	10,37		109.921.381,00
242901	95	10,36		396.538.271,00	243387	90	10		140.076.974,00	243031	91	10,2		107.983.834,00
243557	92	10,03		348.801.667,00	240672	365	11		140.000.000,00	242979	92	10,28		107.603.411,00
241379	365	10,06		310.000.000,00	242981	91	10,18		139.866.117,00	242850	92	10,77		106.250.000,00
243380	365	9,2		300.000.000,00	243611	91	9,93		133.000.000,00	241838	183	11,2		105.936.448,00
243306	91	10,2		283.689.207,00	243491	91	10,03		131.117.000,00	242328	182	10,4		105.859.632,00
243575	365	8,84		280.000.000,00	242193	364	9,7		130.456.000,00	241290	92	11,23		105.000.000,00
241280	270	10,4		251.904.630,00	243570	182	9,66		130.046.919,00	243229	182	10		100.935.864,00
243248	60	6,2		242.657.584,00	243571	182	9,66		130.046.919,00	243038	92	10,18		100.861.126,00
242766	364	9,37		228.382.785,00	23685	1082	17,06		130.000.000,00	243053	182	9,91		100.291.037,00
243621	90	9,93		207.137.687,00	241974	183	10,75		128.275.401,00	242172	364	9,67		100.000.000,00
242173	364	9,67		200.000.000,00	240066	365	12,32		127.735.294,00	243371	90	10,03		100.000.000,00
243136	96	10,33		200.000.000,00	242106	179	10,82		127.615.732,00	243372	90	10,03		100.000.000,00
241095	365	10,24		200.000.000,00	243228	182	10		127.201.082,00	243482	90	10		100.000.000,00
242213	365	10,5		200.000.000,00	243526	183	9,66		125.963.375,00	242597	183	10,18		100.000.000,00
243425	120	10,65		200.000.000,00	243066	182	9,86		125.290.244,00	243258	182	10,36		100.000.000,00
240495	365	10,94		180.280.452,00	243402	90	9,93		124.789.244,00	243386	90	10		100.000.000,00
242325	182	10,49		180.000.000,00	243048	365	9,09		122.598.784,00	243081	365	9,19		100.000.000,00
242178	182	10,5		171.812.790,00	240656	365	10,8		122.000.000,00	243080	365	9,19		100.000.000,00
242804	182	10		171.210.842,00	243356	90	9,93		120.000.000,00	243079	365	9,19		100.000.000,00
242329	182	10,29		162.843.305,00	243060	182	9,91		119.788.949,00	241200	365	10,44		100.000.000,00
242779	92	10,27		161.759.390,00	23816	1080	17,5		118.974.439,00	240091	365	12,32		100.000.000,00
243580	90	9,93		161.293.737,00	242858	92	10,27		117.956.545,00	242076	92	11		100.000.000,00
242038	182	10,55		160.000.000,00	241416	272	10,4		117.857.010,00	242107	365	9,73		100.000.000,00
242286	272	9,92		158.893.214,00	243407	180	9,66		115.429.216,00					
242853	92	10,27		155.172.126,00	243137	181	10,26		115.419.200,00					

Los ahorros contractuales se pactan de acuerdo con algunos convenios de nómina que quieren incentivar en sus colaboradores la cultura del ahorro y mejorar sus indicadores de rotación, generando permanencia y fidelización. Están indexados al comportamiento de DTF y ofrecen a los asociados rendimientos competitivos.

Presentamos resumen de composición de los depósitos Ahorros Contractuales

Nombre Deposito	Plazo	Modalidad	Saldo	Tasa Referencia Reconocimiento Intereses
Ahorro APPRAISER	360	3	35.848,11	Ahorro Contractual
Ahorro Bienestar Inconexus	360	3	982,78	FondeUSA
Ahorro Bienestar Inconexus	>360	3	25.596,70	Renta USA Plus
Ahorro Fondo Alliance	360	3	16.706,64	Ahorro Bienestar REDHAT
AHORRO NOWBIT	360	3	4.349,46	Plan Brinsa
Ahorro programado	360	3	270.184,96	Plan Japón
Ahorro programado	>360	3	17.586,81	Plan Appraiser
AHORRO REDHAT	360	3	499.757,58	Plan Bienestar Inconexus
AHORRO REDHAT	>360	3	46.866,85	Plan Bienestar Nowbit
Ahorro rentamás	360	3	4.565.687,03	Renta más 1er. año
Ahorro rentamás	720	3	48.227,47	Renta más 2do. año
Ahorro rentamás	1080	3	27.211,88	Renta más 3er.año
Ahorro rentamás	1440	3	1.878,26	Renta más 4to. año
Ahorro rentamás	1800	3	11.801,40	Renta más 5to. año
Ahorro rentamás	2160	3	15.475,47	Renta más 6to. año
Plan japon	360	3	123.922,72	Fondo Alliance
Plan japon	>360	3	112.233,99	
RentaUSA Plus	360	3	6.142.364,58	
RentaUSA Plus	>360	3	3.954,78	
Fondeusa	>360	3	16.335,16	
Total			11.986.972,62	

Nota 11. Obligaciones Financieras

La cooperativa cuenta con recursos financieros otorgados mediante cupos asignados por entidades bancarias, para atender las operaciones propias del objeto social, como fuente de apalancamiento, la utilización de estos recursos alcanzó el 13% lo que representa una reducción significativa en comparación con el ejercicio anterior, esta disminución se debe al buen manejo durante los procesos de fondeo y la reducción de colocación de la cartera de créditos.

Nombre del tercero	Cupo Credito	Valor Utilizado	Disponibile	%
Banco Cooperativo Coopcentral	17.000.000,00	3.821.152	13.178.848	13%
Banco De Occidente	2.000.000,00	-	2.000.000	0
Banco Coomeva S.A.	10.000.000,00	-	10.000.000	0
Total	29.000.000,00	3.821.151,56	25.178.848,45	13%

La composición de los saldos correspondientes a obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan así:

Obligaciones Financieras	2024	2023	Variación \$	Variación %
Créditos de tesorería	-	-	-	-
Obligaciones largo plazo	3.821.152	19.921.642	(16.100.490)	- 81%
Total	3.821.152	19.921.642	(16.100.490)	- 81%

Las obligaciones financieras presentaron una disminución del 81% equivalente a \$16.100.490 al pasar de \$19.921.642 en el 2023 a \$3.821.152 en el 2024.

Los créditos a largo plazo están representados en un (1) crédito, con la entidad Banco Cooperativo Coopcentral, a plazo de 30 meses. A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones financiera a cierre de ejercicio:

Estas obligaciones se encuentran indexadas a la DTF.

Entidad	Numero credito	Fecha desembolso	Fecha vencimiento	Valor credito	Plazo	Tasa	Saldo capital Corte Diciembre, 2023
Banco Coopcentral	390880005100	05/04/2024	05/10/2026	13.366.000	30	DTF + 4.00	3.821.152
TOTAL							3.821.152

Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros y asociados, en el desarrollo del giro normal de las actividades, estos se encuentran causados así:

Cuentas por pagar y otras		2024	2023	Variación \$	Variación %
Honorarios y comisiones	(a)	61.801	50.118	11.682	23%
Costos y gastos por pagar	(b)	401.461	296.349	105.113	35%
Proveedores	(c)	19.567	34.208	(14.641)	- 43%
Contribuciones y Afiliaciones	(d)	105.000	94.000	11.000	12%
Remanentes por Pagar	(e)	647.666	355.852	291.815	82%
Total		1.235.495	830.527	404.968	48,76%

Los saldos de las cuentas por pagar al finalizar el período 2024 presentan un aumento de \$404 millones que corresponde al 48.76% comparado con el ejercicio precedente.

- Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de honorarios de asesorías profesionales y honorarios proceso cartera.
- Corresponde al valor por pagar de servicios públicos, seguros por pagar, transitoria por pagar CDAT, y otras cuentas por pagar.
- Representa las obligaciones a cargo de la cooperativa, en la adquisición de bienes y servicios.
- Corresponde al saldo causado a favor de Fogacoop por concepto de la prima de depósitos correspondiente al 4 trimestre de 2024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00013 de mayo 28 de 1999.
- Corresponde a los saldos pendientes por cancelar a favor de los asociados retirados; resulta del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados retirados según el artículo 49 de la Ley 79/88, la mayor participación es en las liquidaciones de retiro.

Nota 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponde a los dineros recaudados a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes.

Dentro de las obligaciones tributarias de la cooperativa, se encuentran los pasivos por impuestos corrientes a nivel nacional y distrital.

Los saldos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan a continuación:

Impuestos corrientes	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gravamen a los Movimientos Financiero. (GMF)	1.568	2.187	(619)	- 28,3%
Retención en la fuente	40.774	43.835	(3.061)	- 7%
Impuesto a las ventas por pagar. (IVA)	4.332	3.291	1.041	32%
Impuesto Industria y comercio (ICA)	42.625	52.899	(10.274)	- 19%
Sobretasa Bomberil	429	-	429	100%
Total	89.728	102.212	(12.484)	- 12,21%

Al corte de 31 de diciembre de 2024, los impuestos IVA, ICA, GMF, fueron declarados y pagados a las entidades correspondiente, dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario.

Los saldos que se reflejan en las cuentas correspondientes a IVA por pagar, ICA por pagar, GMF por pagar y retención en la fuente por pagar por la suma de \$89 millones al cierre del 2024, se deben declarar y pagar en el primer bimestre del año inmediatamente al del cierre, según el calendario establecido por cada ente de control.

A partir del primer bimestre de 2022 comenzó a regir la nueva tarifa de ICA para las actividades financieras al 14 por mil.

Con la expedición del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 de 2024), a partir del Quinto Bimestre de ICA, comenzó a regir cobro de sobretasa Bomberil, cancelando un 1% sobre el valor liquidado por concepto de ICA.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.15 establece la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario respecto al reporte de la memoria económica. Para continuar con la calificación de la cooperativa en el Régimen Tributario Especial, se realizó la transmisión del informe ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en el mes de junio de 2024.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones que posee la cooperativa con sus empleados, por concepto de la relación contractual, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta la política de bienestar definida por la cooperativa, tales como salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a las cesantías, así como los beneficios extralegales, representadas así:

Beneficios a Empleados	2024	2023	Variación \$	Variación %
Cesantías Consolidadas	120.991	108.623	12.368	11%
Intereses a las Cesantías Consolidados	13.577	14.225	(648)	(5%)
Vacaciones Consolidadas	149.678	127.284	22.394	18%
Salarios Por Pagar	4.413	1.122	3.290	293%
Retenciones y Aportes Laborales	52.485	42.946	9.539	22,2%
Total	341.143	294.200	46.943	15,96%

El saldo por retenciones y aportes laborales representa los valores pendientes por pagar a las administradoras por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales cuyos valores serán cancelados en el primer periodo del siguiente año.

Nota 15. Fondos Sociales

Corresponden a los rubros que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes debe constituir la cooperativa; éstos son utilizados conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices de los órganos de dirección. El saldo de los fondos sociales corresponde a recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores conforme a lo establecido en materia de distribución de excedentes en el Art 54., de la Ley 79 de 1988, previamente aprobados por la Asamblea General.

A continuación, movimiento de saldos:

Fondos Sociales	Saldo diciembre 2023	Apropiación Asamblea	Otras apropiaciones	Fondos Utilizados	Saldo diciembre 2024
Fondo de Educación	92.106	-	182.025	66.897	207.235
Fondo de Solidaridad	3.770	-	-	2.022	1.748
Fondo Social de Recreación	114.187	-	-	70.611	43.576
Fondo Social para otros fines	-	-	-	-	-
Total	210.063	-	-	-	252.559

Con el siguiente detalle:

Fondos sociales		Saldo 31/12/2024
Fondo de educación		207.235
Saldo Inicial fondo de educación / enero 2024	92.106	
Mas:		
Distribución de excedentes	-	
Abono recursos Coopserfun	182.025	
Menos:		
Capacitación delegados J.V	4.135	
Curso Finanzas personales - Virtual	2.623	
Capacitación Colac	116	
Capacitación a administradores en gestión empresarial	54.700	
Capacitaciones	5.323	
Primera cuota impuesto de renta	-	
Segunda cuota impuesto de renta	-	
Fondo de solidaridad		1.748
Saldo Inicial fondo de solidaridad / enero 2024	3.770	
Mas:		
Distribución de Excedentes	-	
Menos:		
Utilización Pólizas funerarias	2.022	
Fondo social de recreación		43.576
Saldo fondo de recreación y bienestar a enero 2024	114.187	
Menos:		
Todo En Familia - Bingo	17.093	
Taller de Manualidades / Plastilina	1.212	
Beneficios Ser parte	20.670	
Cumpleaños Cooperativo	641	
Torneo Bolos	12.984	
Torneo Tejo	14.010	
Contenido Audiovisual	4.000	
Fondo Social para otros fines		-
Total, fondos sociales		252.559

Debido a que no se presentaron excedentes en el cierre del ejercicio 2023: no se realizó la distribución contemplada en el Art 54., de la Ley 79 de 1988, tampoco se presentó disminución en el fondo de educación por concepto de impuesto de renta y complementarios para año gravable 2023, según lo establecido en el artículo 19-4 del estatuto tributario, ya que de acuerdo con la liquidación y el resultado esta declaración generó saldo a favor, el fondo de educación presentó utilización de \$66 millones representados en el desarrollo de capacitaciones dirigidas a directivos y asociados en temas como educación financiera, finanzas personales, educación cooperativa, planeación y gestión de proyectos.

Las utilizaciones de los recursos del fondo de solidaridad corresponden al pago de pólizas unipersonales de los asociados y auxilios de solidaridad que se otorgaron durante el año. Los recursos correspondientes al fondo social de recreación fueron utilizados en el desarrollo de eventos para los asociados y funcionarios de educación, recreación y bienestar como torneo de tejo, torneo de bolos, bingo, entre otros.

Nota 16. Otros Pasivos

A corte diciembre de 2024, este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

Otros pasivos	2024	2023	Variación \$	Variación %
Ingresos Anticipados (a)	670.061	761.323	(91.262)	- 12%
Ingresos Recibidos Para Terceros (b)	648.346	571.211	77.135	14%
Total	1.318.407	1.332.534	(14.127)	- 1,06%

- a) Corresponde al registro de intereses pagados anticipadamente por los asociados, con respecto a la fecha de corte de la cuota, al registro de las causaciones de aportes, ahorro permanente, ahorros vista y ahorros programados de los asociados que se recaudan mediante descuento por nómina, los cuales sólo pueden ser contabilizados y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo V Aportes Sociales de la Circular Básica Contable y Financiera.
- b) Corresponde al registro de cuentas por pagar a terceros, por concepto de pólizas de seguro y demás servicios complementarios de los asociados.

Nota 17. Aportes Sociales

Comprende la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, los aportes amortizados.

Al cierre del diciembre de 2024 y 2023, el capital social de Cooperativa Alianza presenta la siguiente composición:

Capital Social	2024	2023	Variación \$	Variación %
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1.343.179	2.343.798	1.000.619,22	43%
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	5.850.000	5.220.000	(630.000,00)	- 12%
TOTAL	7.193.179	7.563.798	370.619,22	5%

Presenta el siguiente movimiento:

Saldo al 01 de enero de 2024	7.563.798
Recaudo de aportes	693.392
Recaudo de capitalización	1.191
Traslado Capitalización	(11.920)
Retiro de aportes	(1.102.778)
Amortización Aportes	49.495,30
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.193.179

No se registra revalorización de aportes dado que al haber un resultado negativo del año gravable 2023 no aplica distribución de excedentes, Según lo determinado en el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su artículo 1.1.4.5.1. – Régimen Normativo Grupo 1, “... Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto”. El artículo 1.1.4.6.1 – Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera y sus modificatorios, el capital social de Alianza no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

El capital mínimo irreducible de la cooperativa fue ajustado de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y lo establecido en el artículo 84 de los estatutos de la cooperativa, aumentado en 630 millones. De acuerdo con la reforma de los estatutos, se incrementa el cálculo del capital mínimo irreducible a 4.500 SMLMV. El monto cerrado a diciembre de 2024 asciende a la suma de \$5.850.000, aprobados por la Asamblea para fortalecer patrimonialmente a la cooperativa y brindar, de esta manera, mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a los asociados de la entidad.

El consejo de administración en la reunión del 22 de agosto de 2024 Acta. 307 reglamentó el fondo para amortización de aportes, para readquisición de aportes con el objetivo de fortalecer patrimonialmente a la cooperativa y no afectar el aporte social mínimo no reducible previsto en la ley y establecido estatutariamente.

En el total de los aportes sociales se incluyen los aportes amortizados adquiridos por la cooperativa de acuerdo con las aprobaciones respectivas.

Nota 18. Reservas y Fondos de Destinación Específica

Las reservas corresponden a las apropiaciones que conforme a las disposiciones de la asamblea de delegados y las disposiciones legales vigentes se consideren constituir, de acuerdo con los excedentes de cada ejercicio.

Reservas y Fondos de Destinación Especifica	2024	2023	Variación \$	Variación %
Reserva Protección de Aportes	5.581.546	5.581.546	-	- %
Otras Reservas	124.097	124.097	-	- %
Total, Reservas	5.705.644	5.705.644	-	- %
Fondo Para Amortización de Aportes	988.421	1.037.916	(49.495)	- 5%
Fondo para Revalorización de Aportes	47.207	47.207	-	- %
Total, Fondos de Destinación Específica	1.035.629	1.085.124	(49.495)	- 5%

No se presenta incremento de reserva de protección de aportes debido a que no hubo distribución de excedentes, al haber un resultado negativo del año gravable 2023, por lo que no se apropia de los excedentes el 30% para atender el compromiso con la Superintendencia de Economía Solidaria de Incremento de Reserva de Protección de Aportes para fortalecer el capital institucional, de acuerdo con el literal a) artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, dado que el ejercicio no generó excedentes.

El saldo de la reserva mencionada se tiene en cuenta para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el decreto 961 de junio de 2020, en el Título 10, capítulo I, ... "Artículo 2.11.10.1.6. Patrimonio adicional. *El patrimonio adicional de las cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá:*

a) *Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio."*

Nota 19. Resultado del Ejercicio

Para el ejercicio 2024 el resultado del ejercicio presentó el siguiente saldo:

Excedente	2024	2023	Variación \$	Variación %
Excedente/ Pérdida del Ejercicio	927.566	(977.177)	1.904.744	- 195%
Excedentes Acumulados Ejercicios Anteriores	-	-	-	-%
Excedentes Adopción por Primera Vez	3.207.264	3.207.038	226	-%
Excedentes no Realizados (ORI)	-	-	-	-%
Resultados de Ejercicios Anteriores	(977.177)	-	(977.177)	100%
Total	3.157.653	2.229.861	927.792	42%

El resultado del ejercicio a cierre 31 de diciembre de 2024 fue positivo en 927,5 millones.

Presenta un aumento con respecto al año 2023 de 927,7 millones, que en valores porcentuales equivale al 42%.

Nota 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias están distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Variación \$	Variación %
Intereses por servicios de crédito	18.547.780	16.684.279	1.863.501	11%
Ingresos por inversiones	971.659	1.169.858	(198.199)	- 17%
Recuperaciones	1.981.535	2.548.535	(567.000)	- 22%
Total	21.500.974	20.402.672	1.098.302	5%

Los ingresos por servicios de crédito corresponden a los valores recibidos de los intereses corrientes de la cartera de créditos de los asociados. Los ingresos de inversiones incluyen los intereses generados por los fondos de inversión a la vista, clasificados como equivalentes al efectivo, los intereses generados por los CDTs que posee la cooperativa en entidades financieras como fondo de liquidez.

Los ingresos por recuperaciones representan los reintegros de deterioro de cartera, correspondientes a las causaciones reconocidas en el gasto del periodo anterior y recuperado en el presente ejercicio.

Nota 21. Costo Actividad Financiera

Corresponde a los rendimientos que Cooperativa Alianza reconoce a sus asociados sobre depósitos realizados durante el año, así como los intereses pagados a los bancos por las obligaciones financieras obtenidas, representados así:

Concepto	2024	2023	Variación \$	Variación %
Intereses de Depósitos de Ahorro	28.472	41.340	(12.869)	- 31%
Intereses de Depósitos de Ahorro a Término	4.759.632	5.199.217	(439.584)	- 8%
Intereses Ahorro Contractual	1.271.546	1.421.786	(150.240)	- 11%
Intereses Ahorro Permanente	641.361	-	641.361	100%
Intereses de Créditos de Bancos	1.856.965	1.784.485	72.480	4%
Total	8.557.976	8.446.828	111.148	1%

La tasa promedio pagada a cierre de 2024 sobre las modalidades de ahorro que posee la cooperativa fue del 8,17% E.A., y la tasa pagada por las obligaciones financieras a largo plazo estuvo en promedio en 15,17%.

Nota 22. Otros Ingresos

Registra los ingresos recibidos por comisiones, honorarios, intereses y otros ingresos, representados de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023	Variación \$	Variación %
Intereses y comisiones	80.115	57.257	22.857,87	40%
Administrativos y Sociales	51.047	118.593	(67.546,64)	- 57%
Otros Ingresos	118.819	108.274	10.545	10%
Incapacidades	19.541	27.441	(7.900)	100%
Total	269.522	311.566	(42.044)	- 13%

Los ingresos recibidos por intereses y comisiones corresponden a los intereses recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro, los ingresos por comisión por usos de la tarjeta de afinidad y la revalorización de aportes recibida por aportes en otras cooperativas como inversiones en instrumentos de patrimonio. Dentro de los

otros ingresos se registran las comisiones recibidas por administración de cartera de los servicios complementarios. La variación de los ingresos administrativos y sociales corresponde al traslado de saldos de cuentas por pagar de retirados, conforme a lo establecido en el artículo 99 de los estatutos de la cooperativa y reintegro de costos y gastos.

Nota 23. Gastos Administrativos

Comprende los gastos ocasionados y causados por la cooperativa por concepto de gastos por beneficios a empleados, gastos generales, deterioro y otros gastos, en el desarrollo de su actividad, los cuales a corte diciembre 2024 se encuentran representados así:

a) Gastos por beneficios a empleados:

Es la contraprestación cancelada a los funcionarios por la labor desempeñada de acuerdo con las responsabilidades y funciones ejecutadas por cada uno de ellos durante el año 2024, teniendo clara las normas legales vigentes, reconociendo la labor y sin causar sobre costo a la cooperativa.

A corte diciembre los gastos por beneficios a empleados presentan los siguientes saldos:

Beneficios a Empleados	2024	2023	Variación \$	Variación %
Salario integral	303.637	265.554	38.083	14%
Sueldos	1.903.148	1.693.082	210.065	12%
Comisiones	217.151	278.122	(60.971)	- 22%
Auxilio de Transporte	67.333	52.413	14.919	28%
Prestaciones Sociales	599.023	533.308	65.715	12%
Indemnizaciones	5.200	-	5.200	100%
Dotación	14.080	12.276	1.804	15%
Auxilios no salariales	127.782	107.725	20.058	19%
Aportes Patronales	429.533	383.790	45.743	12%
Seguros	431	5.918	(5.486)	- 93%
Capacitación al Personal	2.668	5.157	(2.489)	- 48%
Gastos médicos	6.245	974	5.271	541%
Otros Beneficios a empleados	1.349	-	1.349	100%
Total	3.677.580	3.338.319	339.262	10%

El gasto por beneficios a empleados aumentó en \$339,2 millones, presenta una variación del 14% en comparación con el cierre del año 2023, producto de los incrementos salariales, que afecta directamente el aumento en la carga prestacional, los aportes a seguridad social y parafiscales, adicional para el mes de diciembre de 2024, Cooperativa Alianza, tomó la decisión de realizar pago de prima extralegal del 2do semestre de 2024, esta decisión no solo tuvo un impacto significativo, sino que también generó un alto grado de satisfacción, de compromiso entre todos los funcionarios, fortaleciendo el sentido de pertenencia y bienestar de nuestro equipo.

La entidad se ha esforzado por mantener la planta de personal, lo cual ha permitido una permanencia de los funcionarios en promedio de 5.42 años. Para el año 2024 el indicador de rotación acumulado es de 21.12%, promedio mensual 1.9%. El incremento en el gasto de dotación durante el año 2024 se dio debido al incremento en los bonos de dotación.

A continuación, se presenta detalle de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales	2024	2023	Variación \$	Variación %
Cesantías	179.442	163.651	15.792	10%
Intereses a las cesantías	17.574	17.225	349	2%
Prima Legal	178.850	162.957	15.893	10%
Prima Extralegal	94.200	45.879	48.320	105%
Vacaciones	128.956	119.498	9.459	8%
Total	599.023	509.210	89.813	18%

b) Gastos Generales

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, se presenta detalle de los gastos generales al cierre de diciembre 2024 y 2023:

Gastos Generales	2024	2023	Variación \$	Variación %
Honorarios	156.464	136.637	19.827	15%
Impuestos	591.082	650.491	(59.409)	- 9%
Arrendamientos	74.216	65.664	8.552	13%
Seguros	1.361.161	1.341.614	19.547	1%
Mantenimiento y Reparaciones	222.096	180.107	41.988	23%
Cuotas de Administración	99.534	88.800	10.734	12%
Aseo y elementos	5.044	3.863	1.181	31%
Cafetería	8.448	5.754	2.694	47%
Servicios Públicos	121.701	119.951	1.749	1%
Portes Cables y télex	2.326	3.514	(1.188)	- 34%
Transportes, fletes y acarreos	81.410	74.815	6.595	9%
Papelería	2.436	1.472	965	66%
Fotocopias	551	251	300	119%
Publicidad y Propaganda	170.135	241.147	(71.012)	- 29%
Contribuciones y Afiliaciones	86.882	73.900	12.982	18%
Gastos de Asamblea	9.455	10.541	(1.086)	- 10%
Gasto de Directivos	1.800	2.032	(232)	- 11%
Gastos de Comités	189.104	75.348	113.756	151%
Reuniones y conferencias	3.646	2.494	1.152	100%
Gastos legales	20.153	14.620	5.534	38%
Información comercial	55.427	63.801	(8.375)	- 13%
Gastos de representación	1.005	300	706	235%
Gastos de Viaje	-	-	-	100%
Servicios Temporales	40	643	(603)	- 94%
Sistematización	39.718	44.536	(4.818)	- 11%
Cuotas de sostenimiento	-	-	-	100%
Suscripciones	275.412	793.289	(517.878)	- 65%
Otros	20.613	19.182	1.431	7%
Total	3.599.857	4.014.767	(414.910)	- 10%

Los gastos generales presentaron una disminución de \$414,9 millones lo que representa un 10% respecto a los gastos del año 2023. Con el propósito de explicar de manera resumida el comportamiento que presentaron los gastos generales, se detalla algunas de las variaciones más significativas comparados los ejercicios 2024 y 2023:

Honorarios: Presentaron un aumento del 15% con respecto al año anterior, representan el 4.3% del total de gastos generales, corresponde a asesorías profesionales por acompañamiento en temas de riesgo y normatividad sector solidario y renovación de la certificación de SGC.

Impuestos: Presenta una disminución del 9% respecto al año anterior, representan el 16,4% del total de los gastos generales, principalmente por el mayor valor del gasto registrado por IVA, por las compras de bienes y servicios gravados con este tributo. Se incluye el impuesto de Industria y Comercio, generado por las actividades de principales y secundarias que se prestan en Bogotá, adicionalmente se tributa el gravamen al movimiento financiero con base a las operaciones de los depósitos e impuesto predial de las oficinas de la cooperativa que también hace parte de este gasto.

Arrendamientos: Al cierre 31 de diciembre de 2024 este rubro presenta un incremento de 13%, respecto al año anterior, este gasto corresponde al arrendamiento de la planta telefónica y 4 datafonos. El contrato de la planta telefónica se encuentra con la entidad Colombia Telecomunicaciones S.A. con duración indefinida, que puede finalizarse mediante envío de documento escrito con una antelación a 30 días calendario, por mutuo acuerdo. El valor del contrato se paga durante su vigencia de forma mensual y los servicios no podrán cederse por ninguna de las partes sin autorización previa.

Seguros: Presenta un incremento del 1% al 31 de diciembre del año 2024, representan el 38% del total de los gastos generales; Alianza posee seguros para el amparo de todos sus activos fijos muebles e inmueble de la cooperativa, póliza de seguro de vida deudores, póliza aportes, seguro de depósito Fogacoop por concepto de la prima calculada en base a indicador de Riesgo Compuesto (IRC) que mide el perfil de la cooperativa desde la perspectiva del asegurador de depósito, seguro responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, para el año 2024, se adiciona a este gasto la póliza exequial subsidiada a asociados, teniendo en cuenta que en el fondo de solidaridad no hay recursos disponibles.

Mantenimiento y Reparaciones: Presenta un incremento del 23% respecto al año anterior, este gasto corresponde a manteniendo de aplicativo Synergy y Linux para un correcto funcionamiento de estos.

Elementos de Aseo y Cafetería: Presenta un incremento de 31% con respecto al 2023, como consecuencia de una mayor compra por concepto de estos elementos, teniendo en cuenta que ha aumentado la asistencia de los funcionarios a la oficina. De igual manera ocurrió con los gastos de cafetería que aumentaron en un 47%.

Publicidad y propaganda: los gastos por este concepto disminuyeron en un 29%, registra la compra de material POP, para campañas y desarrollo de piezas gráficas publicitarias en pro de los resultados comerciales de la cooperativa.

Gastos de Comités: Al cierre de 2024 se presenta un incremento de 151%, representan el 5,3% del total de los gastos generales, teniendo en cuenta que por decisión unánime del consejo de administración se realizó reconocimiento de la remuneración anual recibida por los consejeros y junta de vigilancia.

Sistematización: Al cierre de 2024 este rubro presenta una disminución de 11% con respecto a 2023, en este rubro se registran todos los pagos por desarrollos tecnológicos, como servicio, mantenimiento y soporte a los aplicativos que posee la cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social, y así optimizar los procesos internos, con un impacto positivo en el servicio al asociado, mediante los canales que tenemos a su disposición.

Suscripciones. Al cierre de 2024 este rubro presenta una disminución de 65%, con respecto a 2023 representa el 7,7% del total de los gastos generales, principalmente por el costo del canal externo con Credito2, para la nueva solución de crédito Credipensión.

Los otros gastos corresponden a:

Otros	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gastos Varios	1.571	1.428	143	10%
Impuestos a Cargo por Gastos	93	20	73	362%
Almacenamiento y Custodia	18.440	17.734	706	4%
Licencias Software	509	0	509	100%
Total	20.613	19.182	1.431	7%

Los gastos de almacenamiento y custodia corresponden al pago del servicio de custodia de archivo físico y archivo digital (back up). El monto ejecutado en gastos varios corresponde a Servicio de integración LINUX con operadores Celulares para envío de SMS, Servicio SMS especiales y comerciales de Visionamos, el valor de Licencias Software corresponde al uso de la plataforma de facturación electrónica anual.

Deterioro:

El deterioro de cartera es calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015, establece como excepción a la aplicación de la NIIF para pymes el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro. A continuación, se muestra los saldos a diciembre 31, y las variaciones con respecto al año anterior:

Deterioro	2024	2023	Variación \$	Variación %
Créditos de vivienda	4.201	4.988	(787)	- 16%
Créditos de Consumo	3.494.728	4.073.991	(579.263)	- 14%
Deterioro General	0	167.931	(167.931)	- 100%
Convenios por Cobrar	66.313	9.290	57.022	614%
Cuentas por Cobrar	86	10.362	(10.277)	- 99%
Intereses créditos consumo periodo de gracia	50.699	403.688	(352.989)	- 87%
Intereses créditos vivienda periodo de gracia	71.598	50.702	20.896	41%
Total	3.687.623	4.720.953	(1.033.329)	- 22%

Los gastos por deterioro presentan una disminución que representa el -22% en comparación con los gastos del 2023.

Depreciaciones:

Al cierre del ejercicio, el gasto por depreciación se encuentra representado así:

Depreciaciones	2024	2023	Variación \$	Variación %
Edificaciones	60.937	48.855	12.082	25%
Muebles y equipos de oficina	11.665	11.640	25	0%
Equipos de cómputo y comunicación	41.146	74.441	(33.295)	- 45%
Total	113.749	134.937	(21.188)	- 16%

c) Otros Gastos:

Comprende los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros, comisiones por transacciones financieras, gastos de cobranza, los cuales presentan los siguientes saldos al cierre:

Otros Gastos	2024	2023	Variación \$	Variación %
Gastos financieros	277.019	414.774	(137.755)	- 33%
Gastos Riesgo Operativo	107.652	97.666	9.985	10%
Otros	816.250	522.589	293.661	56%
Total	1.200.921	1.035.029	165.891	16%

La variación de otros gastos presentó un aumento del 16% respecto al año anterior, están representados por los valores en la que la cooperativa incurre por el manejo de los productos en las diferentes entidades financieras, como: GMF, comisiones. El incremento de otros es de \$293 millones corresponde principalmente a los gastos por condonación, relacionados con obligaciones de asociados que presentaban dificultades en los hábitos de pago.

La variación de la cuenta gastos riesgo operativo respecto al año 2023, corresponde a la materialización de los siguientes 6 eventos de riesgo, que no fueron recuperados, dando lugar a su respectiva contabilización en las cuentas del gasto.

NIT O C.C.	NOMBRE TERCERO	VALOR	CONCEPTO.
1096216198	ARQUEZ CALDERON LAURA VANESA	17.163	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.733.836
1232397053	ZAMBRANO MARTINEZ PAOLA ALEXANDRA	34.529	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.724.014
28538557	FEGED MUÑOZ ANA MILENA	10.018	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.732.967
41939296	IDARRAGA GUTIERREZ SANDRA LILIANA	32.608	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.790.690**
79291975	GASTELBONDO CASTILLO MAURICIO JOAQUIN	974	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.770.159
79452573	VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	12.358	Fraude/ Suplantación RQ. – 00.769.598

** Es de aclarar que este desembolso ocurrió en septiembre del año 2023, y se identificó hasta el mes de diciembre de 2024, cuando la titular denunció los hechos, por lo que los valores de capital e intereses ya se encontraban reconocidos en el gasto por medio de la provisión individual.

Nota 24. Revelación de Riesgos

Cooperativa Alianza cuenta con un marco de administración de los riesgos de liquidez, crédito, mercado, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo que hacen parte del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), sustentados en las directrices y lineamientos definidos en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y documentados en políticas, procedimientos, indicadores de gestión y modelos estadísticos.

Para el adecuado seguimiento del cumplimiento de lo anterior se tienen establecidos los siguientes comités:

- Comité de riesgos y auditoría
- Comité de crédito y cartera
- Comité de liquidez

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:

Sistema de administración de riesgo de crédito (SARC)

Cooperativa Alianza cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC) que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados, durante el 2024 Alianza continuó con el análisis del impacto en el deterioro individual de la cartera de crédito de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionado con el modelo de pérdida esperada. La cooperativa cumplió con las transmisiones al ente supervisor del reporte pedagógico del formato 9083.

En el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo el proceso de calibración de los modelos de otorgamiento de crédito de consumo (modelos de scoring) haciendo énfasis en el perfil de riesgo y probabilidad de incumplimiento que se constituyen como herramientas para el análisis y la toma de decisiones.

Se realizó la evaluación del total de la cartera de crédito con una periodicidad semestral con cifras a mayo y noviembre de 2024 aplicadas a la cartera de crédito de junio y diciembre del mismo año, siguiendo las directrices impartidas y los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a partir de una metodología técnica estadística que permite identificar de manera preventiva el riesgo de crédito al que está expuesta la cooperativa por el deterioro del perfil de riesgo de los deudores con operaciones de crédito vigentes al corte evaluado, por el cambio potencial en la capacidad de pago, actividad económica, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan; se realizó la respectiva recalificación y registro del deterioro en los estados de resultados.

Sistema de administración de riesgo de liquidez (SARL)

Para la gestión del riesgo de liquidez, cooperativa Alianza dispone de políticas, procedimientos e indicadores de gestión, los cuales son monitoreados mensualmente en el comité de liquidez con el fin de proteger el patrimonio mitigando la exposición al riesgo de liquidez. Basados en los límites establecidos de apetito y tolerancia para el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) la cooperativa sostuvo este indicador entre niveles bajo y medio lo que refleja la solidez financiera y el nivel de activos líquidos para cubrir sus requerimientos de liquidez en un horizonte de 30 días bajo condiciones normales del entorno.

Al cierre del año 2024, la cooperativa registra un IRL a 30 días del 1.25% y mantuvo brechas de liquidez positivas, con una evaluación de liquidez por valor de \$13.230 millones, incluidos \$9.047 millones correspondientes al fondo de liquidez, siendo suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

Sistema de administración de riesgo de mercado (SARM)

En cuanto a la gestión de riesgo de mercado (SARM), la cooperativa cuenta con metodologías internas e indicadores de gestión para medir la exposición al riesgo de mercado. El portafolio de inversiones es de baja volatilidad protegiendo los recursos de la entidad.

En el ejercicio del año 2024 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores, a través de mediciones como: cumplimiento de límites de apetito y tolerancia al riesgo de mercado, nivel de concentración de las inversiones y Fondo de Liquidez por emisor, rentabilidad ajustada al riesgo de mercado, valor en riesgo por tasa de interés, valor en riesgo de carteras colectivas y perfil de riesgo de mercado de la cooperativa. Al cierre del año el “perfil de riesgo de mercado” se encuentra en un nivel de riesgo “mínimo”.

Sistema de administración de riesgo de operativo (SARO)

Cooperativa Alianza cuenta con una metodología interna, por medio de la cual valora el riesgo, teniendo en cuenta factores de riesgo, la probabilidad de ocurrencia y el impacto, información que alimenta la matriz consolidada de riesgos operativos. Dicha matriz, se viene fortaleciendo con la gestión de la coordinación de riesgos y líderes de los procesos.

Al cierre de 2024 la cooperativa registró un total de 154 riesgos identificados y un total de 256 controles, definiendo el nuevo perfil de riesgo operativo. El perfil de riesgo residual de la cooperativa se encuentra en un nivel de riesgo “moderado”, dentro de los límites definidos por el Consejo de Administración. En lo corrido del año se registraron 14 eventos operativos, 6 de ellos generan pérdidas y afectan los estados financieros por valor de \$107 millones.

Como parte del proceso continuo de mejora y para minimizar las exposiciones a riesgos, los procesos con el acompañamiento del coordinador de riesgos trabajaron en robustecer sus procesos y controles de acuerdo con la regulación, y políticas corporativas.

En cuanto al Plan de continuidad de negocio, no se presentaron eventos relacionados con ciberseguridad que pudiesen haber afectado la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Informe oficial de cumplimiento - Sistema de administración de riesgo de lavado de activos (SARLAFT)

La cooperativa sigue las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria y los estándares internacionales sobre la materia. Conforme a lo anterior el Consejo de Administración, con el apoyo de la Gerencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas, metodologías y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo que le permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos inherentes a su actividad económica.

En cumplimiento a lo requerido por la unidad de información y análisis financiero (UIAF), realizaron los reportes de ley relacionados con transacciones, reporte de producto, tarjeta débito y reporte de operaciones sospechosas; para este último, la cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas que le permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas.

De acuerdo con la gestión de riesgo realizada, en la cual se incluye la revisión a la evolución del riesgo según los factores de riesgo identificados, así como los riesgos asociados y controles con que cuenta la entidad, se determinó que a corte de diciembre de 2024 el perfil de riesgo residual es moderado con una calificación de 12.31% dentro de los niveles de riesgo aceptables por la administración.

Se gestionaron las alertas correspondientes a las transacciones realizando las debidas diligencias para conocer la procedencia del dinero. También se realiza la debida gestión con los asociados identificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) para realizar actualización de datos y debida diligencia ampliada para determinar el origen de los recursos. Se llevó a cabo la capacitación anual a funcionarios y directivos, destacando la participación del 100% de los asistentes.

Se atendieron los requerimientos de entes de control, las evaluaciones de Auditoría y Revisoría Fiscal generando los planes de acción pertinentes a las oportunidades de mejora identificadas, y se presentaron los informes al Consejo de Administración por parte del Oficial de Cumplimiento.

Nota 25. Gobierno Corporativo

Cooperativa Alianza está orientada a proteger los intereses de los asociados y la comunidad en general, por lo que realiza la planeación estratégica basada en los principios y valores cooperativos, creando valor, buscando transparencia, oportunidad, objetividad, y equidad.

Alianza, reitera su compromiso y continuará ejerciendo control y manejo adecuado de los indicadores de cartera, aportes, ahorros, ingresos, costos, gastos, excedentes y capital institucional, alineada a las proyecciones presentadas, velando por la claridad y precisión de las funciones y responsabilidades establecidas en el estatuto, optimizando los recursos y manteniendo un equilibrio entre el desempeño empresarial y la responsabilidad social inherente a la naturaleza misma de la cooperativa.

Alianza cuenta con Código De Ética Y Buen Gobierno Y Reglamento Del Comité De Ética, con el fin de enunciar los valores, principios y normas que orienten la actitud, el comportamiento y la ética de los directivos, funcionarios y asociados de la cooperativa y con ello el compromiso de cada una de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de la entidad.

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de la cooperativa como órgano de dirección de la entidad, por norma estatutaria, es quien establece las políticas generales para el funcionamiento de la cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente a su consideración la Gerencia General, en el marco de sus facultades y atribuciones.

El consejo de administración cuenta con el apoyo de comités de crédito y cartera, calidad y mejora, admisiones y mercadeo, financiero, riesgos y auditoría, educación y solidaridad, para cumplimiento de manera íntegra y exitosa de sus funciones, cada comité presenta informe mensual de los temas tratados y en las reuniones ordinarias mensuales realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados.

Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos y sus familiares asociados.

Políticas y División de Funciones

El Consejo de Administración de la cooperativa determina las políticas y el perfil de los riesgos en la Cooperativa Alianza, e interviene en los límites de operación de las negociaciones en la cooperativa, enmarcado en las funciones dadas en los Estatutos a cada nivel de la administración.

Reportes al Consejo de Administración

La información sobre las posiciones en riesgo se reporta inmediatamente al Consejo de Administración de forma clara, concisa, ágil y precisa según el nivel de los riesgos.

Infraestructura Tecnológica

Cooperativa Alianza, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y con planes de contingencia que permiten a través de pruebas de restauración periódicas validar el correcto funcionamiento de generación, cargue, puesta en marcha, ambiente de pruebas controlado, acorde a las operaciones que se realicen como por el volumen de estas, asegurando la integridad de la información.

Alianza, reconoce la importancia de proteger adecuadamente la información, salvaguardando la integridad, confidencialidad, seguridad de la información cumpliendo con la normativa vigente, por lo que cuenta con política documentada de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros y fomenta cultura de conciencia y educación en seguridad cibernética y buenas prácticas de seguridad adoptando controles y medidas necesarias para dar protección a la información, y minimizar los posibles riesgos asociados a la seguridad y la calidad de la información.

Medición de Riesgos

La cooperativa gestiona los riesgos en un marco de apetito de riesgo alineado al modelo de negocio, aprobado por el Consejo de Administración. Dicha gestión vela por el cumplimiento de los parámetros normativos, políticas, metodologías, lineamientos y límites dentro de los cuales puede actuar la cooperativa.

Además, cuenta con una adecuada infraestructura para el monitoreo de los riesgos según la complejidad de las operaciones realizadas. En la actualidad, se cuenta con un módulo que permite gestionar la información en materia de SARLAFT (Sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual se ha venido adecuando a las necesidades de la Entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo y es administrado por el Oficial de Cumplimiento. El sistema genera reportes mensuales con esta información, que son remitidos por el Oficial de Cumplimiento a la UIAF y se realiza un informe trimestral presentado al Consejo de Administración.

Estructura Organizacional

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la cooperativa.

La labor operativa se coordina entre las áreas de la estructura organizacional de la cooperativa, para la prestación óptima de servicios a todos los asociados.

Recurso Humano

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de Operaciones

Las operaciones se constatan según las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la Cooperativa Alianza. Además, la contabilización de las operaciones se realiza oportunamente, evitando errores que puedan significar información equivocada.

Auditoría

Cooperativa Alianza cuenta con control y auditoría interna, las herramientas y guías de trabajo para la ejecución de las auditorías están basadas en enfoque de riesgos, su objetivo principal es evaluar la suficiencia, eficacia, eficiencia y efectividad del sistema de control interno, las etapas y procedimientos de la auditoría interna están alienadas con el modelo COSO2013.

La cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal quien ejerce control fiscal y se encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan, mensualmente verifica las operaciones de acuerdo con el plan de trabajo, emite informe al consejo de administración, brindado recomendaciones sobre el cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las realizadas, y las realizadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Nota 26. Controles de Ley

Cooperativa Alianza, se adhiere rigurosamente a las disposiciones legales, tributarias y laborales, así como a las directrices que rigen la actividad financiera, periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector, esto incluye la legalidad de las licencias del proveedor de software, los derechos de autor y la protección de datos. Cooperativa Alianza es responsable de realizar Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y responsable como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementarios e información exógena Nacional y Distrital, obligado a facturar electrónicamente, reportar información exógena. Durante el año 2024 la cooperativa cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.

Según las normas fiscales contables, Cooperativa Alianza continúa como contribuyente de Régimen Contributivo Especial y Tributaria sobre su beneficio neto o excedente a una tarifa especial del 20%, y los recursos se tomarán del fondo de educación y solidaridad según el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Cooperativa Alianza, mensualmente en atención a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria se calcula y verifica el cumplimiento enfocándose en aspectos como el fondo de liquidez, patrimonio técnico, relación de solvencia, ratificando que la cooperativa ha cumplido, durante el ejercicio reportado con todos los controles de ley establecidos en el capítulo XIV de la Circular básica contable y financiera como se muestra a continuación:

Fondo de liquidez: Se mantuvo durante la vigencia 2024, por encima del 10% del total de los depósitos de asociados, el cual, a cierre de ejercicio representó en el 10.68%

Patrimonio Técnico: Durante el ejercicio 2024, se realizó calculo conforme lo dispuesto en el decreto 961 de 2028, a diciembre 31 de 2024 el patrimonio técnico se ubicó en \$12.219 millones, y los activos ponderados por nivel de riesgo en \$91.107 millones lo que permitió que la relación de solvencia del 13.41% superará el indicado mínimo normativo.

Relación de Solvencia: Durante el ejercicio 2024, se mantuvo por encima del 9% requerido, conforme lo dispuesto en el decreto 961 de 2018, el cual para diciembre 2024 registro el 13.41%

Nota 27. Partes Relacionadas

Acorde a lo establecido en el Párrafo 33.7 y 33.9 de la Sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, a continuación, se muestra la información del ejercicio 2024, del personal clave de la gerencia, consejo de administración, Junta de vigilancia y Revisoría:

Cargo	Honorarios	Otras Erogaciones	Conectividad	Valor Total	(14)	(21)	(24)	(3)	(4)	(5)	(6)
					Cartera	Captación	Ctas. Pagar	Aportes	Ingresos	Gastos	Costo
Consejo de Administración	73.450	3.314	62.028	138.792	249.149	829.267	17.880	20.307	42.845	138.792	18.816
Junta de Vigilancia	27.300	1.270	19.115	47.685	293.747	168.061	9.307	20.397	40.106	47.685	4.933
Revisoría Fiscal	43.299	-	-	43.299	-	-	-	-	-	43.299	-
Total	144.049	4.584	81.143	229.777	542.896	997.328	27.187	40.704	82.951	229.777	23.748

Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se muestra la información del ejercicio 2024, del personal clave de la gerencia, donde se incluye la información relacionada con el representante legal principal, representantes legales suplentes, contador, oficial de cumplimiento principal y suplente.

Las otras erogaciones corresponden a prima legal, prima extralegal, prima vacaciones, vacaciones, cesantías y auxilio no salarial.

Personal Clave	Bonificaciones	Otras Erogaciones	Salarios	Transporte	Valor Total Desembolsado	(14)	(21)	(24)	(3)	(4)	(5)	(6)
						Cartera	Captación	Ctas. Pagar	Aportes	Ingresos	Gastos	Costo
Valor	43.101	245	761.145	49.196	853.686	153.629	33.486	7	4.181	23.226	853.686	512
Total	43.101	245	761.145	49.196	853.686	153.629	33.486	7	4.181	23.226	853.686	512

Nota 28. Hechos Posteriores

A la fecha de presentación, la administración desconoce de la existencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, correspondiente al terminado al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de autorización de los estados financieros, que requieran reconocimiento o revelación adicional.

Nota 29. Procesos Judiciales en contra

Al 31 de diciembre de 2024 la cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de ningún proceso judicial a favor o en contra.

Nota 30. Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos, Representante Legal y Contadora Pública, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

Leidy Johana Martínez
Leidy Johana Martínez Rocha
Contador – T. P. 317697-T

Ivan Mario Valderrama Guisao
Revisor Fiscal - T.P. No. 191057-T
Delegado por Revisar Auditores,
(ver dictamen adjunto)